
This is the **published version** of the bachelor thesis:

Gonzalez Hernandez, Marcelo Esteban; Tirado Sánchez, Arantxa, dir. Legado postcolonial y violaciones de derechos humanos : un análisis comparativo de la producción de cacao y aguacate en África y Abya Yala. 2025. (Grau en Ciència Política i Gestió Pública i Grau en Dret)

This version is available at <https://ddd.uab.cat/record/321224>

under the terms of the  license

Legado postcolonial y violaciones de derechos humanos

UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA PRODUCCIÓN DE CACAO Y AGUACATE EN ÁFRICA Y ABYA YALA



AGREDECIMIENTOS:

He tenido el privilegio -y también el desafío- de escribir dos agradecimientos. En el primero, el de Derecho, rendí homenaje a mis padres, a mis hermanos, a mis amigos, a mi compañera de vida, a mi hijo. Hoy, me permito dejar caer el alma en estas líneas. Porque este no es un simple agradecimiento: es una trinchera escrita con tinta obrera, es un homenaje a todos los que me sostienen desde abajo, desde siempre.

A ti, **Mari Carmen**, compañera de las mil batallas cotidianas: gracias por tu brazo, que se vuelve escudo, y tu corazón, que se convierte en fuego. Porque construimos historia desde el margen, desde la carencia, desde ese amor que no se vende en postales. Porque la pobreza nos enseñó que el amor real es resistencia, es ternura organizada. Porque sabemos bien que todo lo que tenemos lo hemos parido con trabajo, con discusión, con conciencia. Y cuando digo *hacemos historia*, no es metáfora: lo nuestro es historia de clase, historia del pueblo. Y tú estás en el centro.

A ti, **Mateu Tahiel**, hijo libre: no aspiro a dejarte herencia ni propiedades, sino conciencia. Que aprendas que el mundo no es justo, pero que hay quienes, incluso con poco, luchan para enderezarlo. Que tu nombre, *Tahiel*, siga cantando la libertad de los pueblos y la dignidad de los oprimidos. Que el hecho de que seas libre sea también una trinchera desde la que defender a los que aún no pueden serlo. En ti va el canto colectivo de los que no se rinden, porque antes hubo otros que sembraron esa posibilidad.

Gracias a cada obrero y obrera que ha labrado, aun sin saberlo, el sendero que camino. A mis bisabuelos, **el Tata y la Mamita** -él, minero del carbón en el sur de Chile-; a mi abuela **Elena**, profesora normalista en el campo, madre de siete hijos, y faro de sabiduría en la tormenta; a mi tía **Blanca**, cuya luz sigue iluminando las grietas ideológicas por las que me cuelo. A **mis padres**, que me enseñaron que el capital no es el único capital: el amor, la solidaridad y la conciencia valen más que cualquier herencia monetaria. Ellos me enseñaron que la clase no es un dato, sino una práctica diaria.

A mis suegros, y especialmente a mi suegra, **María de los Ángeles**: porque tú no proclamas la conciencia de clase, tú la vives. En cada libro leído, en cada escalón fregado, en cada fresa cosechada, en cada abrazo cuando ya no me quedaban fuerzas.

A mis tíos **Luis Bernales, Marcelo Quezada, Rodrigo Espinoza**, y a todos aquellos que, entre amistad y fraternidad, me enseñaron que el pueblo necesita reencontrarse como pueblo: que la familia no siempre es de sangre, sino también de causa, de principios, de camino compartido.

A quienes me enseñaron a leer y a escribir, incluso desde su precariedad docente: gracias por haber hecho de cada letra una herramienta para entender, para transformar. A cada trabajador con el que compartí café, sudor, noche, cansancio y sueños: desde oficinas frías hasta madrugadas de limpieza, desde la construcción al arte callejero, gracias por demostrarme que el pueblo no se agota: resiste, insiste, late.

Gracias a los conductores, los funcionarios, los trabajadores invisibles que sin saberlo me dieron más de lo que tenían. A mi querida “**Sinfónica**”, que me enseñó a reciclar comida, a sostener la dignidad en la precariedad, a crear cuando no había nada. A quienes abrazaron mi arte callejero, mi cuerpo pintado de payaso, mi mensaje a flor de piel. Porque también desde ahí se lucha.

A los trabajadores de hostelería, restauración y turismo, que aguantan el cuerpo entero para que otros descansen. Que sostienen un sistema injusto con la convicción de que el pan se gana, pero también se reparte. A ellos, que hacen del trabajo dignidad, incluso cuando el mundo lo quiere convertir en vergüenza.

Agradezco a los trabajadores del aeropuerto, de oficinas, de tiendas, a todos los que, sin saberlo, han sido mis compañeros de trinchera.

A cada mano migrante, a cada trabajador inmigrante que busca un norte en este mundo, y a quienes el sistema les recuerda mil veces -con leyes, abusos y fronteras- que su lugar es el sur. A quienes, como yo, han vivido sin papeles. A mi **Abya Yala**, a la **América Latina grande**, a los pueblos libres de **África**, a quienes sus uñas hacen posible que comamos.

A **Saioa**: tu mente creativa ha sido para mí un refugio y un faro. Porque transmitir un mensaje es también una batalla estética. En cada diseño, en cada idea compartida, me ayudaste a encontrar la forma más honesta de decir lo que soy.

A mi tutora, **Arantxa Tirado**: gracias por tu apoyo, por tu compromiso, por creer en este trabajo. Nuestras conversaciones, avances y retrocesos son fruto de tu constancia y entrega. Te he sentido a mi lado, y sé que muchos también lo sienten. No te rindas, compañera-profesora. Te admiro profundamente.

Y, por último -pero en verdad por encima de todo-: **a los de abajo, a los míos, a los nuestros. A mi clase.**

Con humildad y orgullo, este trabajo es para ustedes.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN/ABSTRACT.....	4
Español	1
English.....	4
1. Introducción	5
2. Marco teórico	7
2.1. Colonialismo, poscolonialismo y neocolonialismo: Conceptos claves	7
2.1.A. Colonialismo: sistema de dominación y explotación global.....	7
2.1.B. Poscolonialismo y Neocolonialismo: Las herencia y continuidad de las estructuras coloniales.....	8
2.2. Extractivismo y dependencia económica en las excolonias	11
2.2.A. El extractivismo como modelo de explotación de recursos.....	11
2.2.B. Dependencia económica: herencia estructural del colonialismo	12
2.3 Derechos Humanos Involucrados	14
2.3.A. ¿Que son los derechos humanos y cuales están en peligro cuando hablamos de prácticas extractivistas y de injusticia social?	14
2.3.B. Cadenas de valor y Derechos Humanos	16
3. Análisis de casos	18
3.1. Plantaciones de Aguacate en Latinoamérica - "Abya Yala"	19
3.1.A. La transición de las excolonias a la independencia formal	19
3.1.B. Políticas postcoloniales y su impacto en la economía, política y configuración social	21
3.1.C. Análisis de explotaciones agrícolas, empresas transnacionales, tratados comerciales y marcos legales vigentes	23
3.2. La explotación del Cacao en África	28
3.2.A. La transición de las excolonias a la independencia formal	29
3.2.B. Políticas postcoloniales y su impacto en la economía, política y configuración social	30
3.2.C. Análisis de explotaciones agrícolas, empresas transnacionales, tratados comerciales y marcos legales vigentes	33
4. Resultados y conclusiones	39
4.1 Resultados Comparativos: Abya Yala y África – entre la continuidad colonial y la reconfiguración extractivista.....	39
4.1.A. Origen de la inserción global: del cultivo ancestral a la imposición colonial	39
4.1.B. Continuidad de la dependencia estructural: cadenas de valor, tratados y plusvalía.....	40
4.1.C. Configuración estatal y formas de resistencia: Estado comprador vs. Estado ausente.....	40
4.1.D. Derechos humanos vulnerados: trabajo infantil, despojo territorial y criminalización.....	41
4.2 Perspectivas Críticas: reflexiones epistemológicas, políticas y metodológicas del análisis	41
4.3 Conclusiones	44
5. REFERENCIAS	47

RESUMEN/ABSTRACT

CASTELLANO

Este trabajo examina la continuidad estructural del colonialismo en el sistema-mundo contemporáneo a través de un análisis comparativo de las cadenas de valor del aguacate en Abya Yala y del cacao en África. Partiendo de una perspectiva crítica anclada en la teoría marxista de la dependencia, la colonialidad del poder y el pensamiento descolonial, se demuestra cómo las dinámicas neocoloniales se articulan a través de tratados comerciales, marcos legales internacionales y prácticas empresariales que perpetúan relaciones desiguales entre el centro y la periferia. La investigación identifica violaciones sistemáticas a los derechos humanos —incluyendo el trabajo infantil, el despojo territorial y la criminalización de comunidades— como expresiones de una acumulación por desposesión sostenida por Estados europeos y empresas transnacionales. Mediante una estrategia metodológica cualitativa y documental, este estudio denuncia la legitimación simbólica de estas prácticas bajo el discurso del desarrollo y propone una relectura crítica de los derechos humanos, centrada en la autodeterminación y la justicia epistémica desde el Sur Global.

Palabras clave: dependencia, neocolonialismo, cadenas de valor, derechos humanos, extractivismo, Sur Global, agroindustria.

ENGLISH

This work explores the structural continuity of colonialism within the contemporary world-system by comparing the avocado value chain in Abya Yala and the cocoa industry in Africa. Drawing from a critical framework rooted in Marxist dependency theory, the coloniality of power, and decolonial thought, the study shows how neocolonial dynamics are perpetuated through trade agreements, legal frameworks, and corporate practices that sustain unequal relations between the global center and the periphery. It identifies systematic human rights violations—including child labor, land dispossession, and the criminalization of communities—as expressions of an ongoing process of accumulation by dispossession, legitimized under the discourse of development. Through a qualitative and document-based methodology, the research advances a critical rereading of human rights, advocating for self-determination and epistemic justice from the Global South.

Keywords: dependency, neocolonialism, value chains, human rights, extractivism, Global South, agroindustry.

1. INTRODUCCIÓN

El colonialismo no solo permitió a las potencias europeas apropiarse de recursos naturales, sino que rediseñó la vida, el cuerpo, el lenguaje y la ley en función de los intereses del capital metropolitano. Su legado, lejos de haber sido erradicado, pervive en formas sofisticadas de neocolonialismo que, bajo el ropaje del comercio, el desarrollo y la cooperación internacional, continúan articulando una relación estructuralmente desigual entre el centro y la periferia.

Este trabajo se propone analizar esa continuidad desde un enfoque cualitativo y comparativo, tomando como objeto de estudio las cadenas globales de valor del aguacate en América Latina (Abya Yala) y del cacao en África Occidental. Ambos productos, profundamente vinculados al mercado europeo, funcionan como emblemas de una economía mundial que extrae plusvalía y recursos vitales de territorios históricamente subordinados, mientras se reproducen condiciones laborales precarias, despojo territorial y violaciones sistemáticas a los derechos humanos.

A través de la pregunta de investigación - ¿De qué manera las dinámicas de poder y las estructuras legales y comerciales impulsadas por Estados europeos occidentales perpetúan dinámicas neocoloniales que vulneran los derechos humanos en la producción agrícola de cacao y aguacate en excolonias africanas y latinoamericanas? - este estudio busca visibilizar los dispositivos que permiten la permanencia del dominio colonial bajo nuevas formas jurídicas, económicas y simbólicas. La hipótesis que guía el análisis plantea que los marcos normativos y comerciales promovidos por las potencias occidentales no solo consolidan una dependencia estructural, sino que legitiman un modelo de explotación global que impide el desarrollo autónomo de los países periféricos y reproduce violencias materiales y epistémicas.

Metodológicamente, el trabajo se inscribe en una lógica cualitativa, de carácter crítico y documental, que articula teoría y análisis empírico desde una lectura situada en el Sur Global. Se nutre de los aportes de la teoría marxista de la dependencia (Marini), el concepto de colonialidad del poder (Quijano), el marxismo negro (Robinson) y las críticas poscoloniales a los derechos humanos (Rosillo Martínez, De Schutter), buscando construir una mirada integral sobre los mecanismos que articulan la reproducción de la desigualdad estructural.

Más allá de una denuncia descriptiva, esta investigación pretende generar una lectura política de la realidad, desde una epistemología de la sospecha y del dolor. Como bien advierte Fricker (2007), las voces del Sur han sido sistemáticamente silenciadas o consideradas poco creíbles. Esta injusticia epistémica se expresa en la forma en que se desacreditan las denuncias de los pueblos oprimidos, y se configuran “monstruosas periferias” donde el sufrimiento siempre es sospechoso y la resistencia siempre es desproporcionada. Este trabajo, por tanto, también es un ejercicio de reconstrucción simbólica, un intento por desafiar las retóricas de desprecio y por imaginar nuevas narrativas

emancipadoras desde la acción pensada y el pensamiento actuado. Porque, como dijo Nkrumah, *la acción sin pensamiento es vacía, y el pensamiento sin acción es ciego.*

2. MARCO TEÓRICO

2.1. COLONIALISMO, POSCOLONIALISMO Y NEOCOLONIALISMO: CONCEPTOS CLAVES

Comprender el presente exige rastrear las raíces de la dominación que aún marcan el Sur Global. Las formas actuales de dependencia no emergen de la nada: son herederas de estructuras coloniales que mutaron, pero no desaparecieron. Este apartado aborda los conceptos de colonialismo, poscolonialismo y neocolonialismo para desentrañar cómo operan hoy esas lógicas de control.

2.1.A. COLONIALISMO: SISTEMA DE DOMINACIÓN Y EXPLOTACIÓN GLOBAL

Según la Real Academia Española (s.f.), el término “colonialismo” se define como: “*Régimen político y económico en el que un Estado controla y explota un territorio ajeno al suyo*”. De esta manera el colonialismo ha constituido la estrategia integral de expansión que permitió a las potencias europeas no solo apropiarse de los recursos naturales de sus colonias, sino también redefinir las estructuras sociales y políticas de los territorios ocupados. Este fenómeno, profundamente vinculado al desarrollo del capitalismo, operó mediante la subordinación de las economías locales al comercio global, que, en el siglo XVI, estaba básicamente centrado en Europa (Crespo Solana, 2016)¹. Un ejemplo de esto es cómo ciudades como Cádiz desempeñaron un papel central como nodos logísticos del comercio transatlántico, facilitando el flujo de recursos explotados desde América hacia Europa en un modelo que consolidó las desigualdades económicas globales.

De la mano de esta conexión entre sometimiento y economía, venía la imposición cultural, una forma de control donde las identidades locales fueron relegadas y subsumidas bajo estructuras de la cultura metropolitana. Según Césaire (1956): “*La situación colonial no era solo una relación de explotación económica, sino también un marco cultural que moldeó las subjetividades de los dominados, limitando su capacidad para desarrollar sus propias culturas nacionales*”.

¹ En su artículo *Cádiz y el comercio de las Indias: Un paradigma del transnacionalismo económico y social (siglos XVI-XVIII)*, Crespo Solana analiza cómo Cádiz se convirtió en un nodo clave del comercio atlántico durante la Edad Moderna, funcionando como un centro de articulación de redes mercantiles que vinculaban las economías locales de América y Europa bajo un esquema de dependencia estructural. A través de un enfoque transnacional, el estudio muestra cómo el comercio gaditano no solo favoreció la expansión económica europea, sino que también consolidó dinámicas de subordinación económica en los territorios coloniales.

Como resultado del colonialismo llegaron, la despersonalización cultural² y la racialización³, apuntalando un sistema jerárquico que como veremos, aún persiste en distintos formatos; uno de esos es el extractivismo sistemático, que devasta ambientalmente las colonias y desarticula sus modos de producción tradicional⁴. Este arquetipo, fundamentalmente basado en la superioridad racial y cultural de las potencias europeas, sirvió como justificación ideológica de legitimación del control y de la explotación inmensos territorios, poblaciones y recursos (Césaire, 1956). Si bien la independencia política marcó el fin formal del colonialismo como pasaje histórico, las estructuras coloniales y las dinámicas de explotación no desaparecieron, sino que se transformaron en formas más sutiles de control económico y cultural.

2.1.B. POSCOLONIALISMO Y NEOCOLONIALISMO: LAS HERENCIA Y CONTINUIDAD DE LAS ESTRUCTURAS COLONIALES

La independencia política de las colonias, como ya se expuso, no eliminó las estructuras de dominación instauradas durante la época colonial. Por el contrario, estas evolucionaron hacia formas más sutiles de control, donde las antiguas metrópolis conservaron su influencia mediante mecanismos económicos, políticos y culturales. Gonzalo Basile (2018) sostiene que, aunque las antiguas colonias lograron formalmente su independencia -como muy bien ilustra con el caso de Haití-, el Sistema Internacional de Cooperación⁵ perpetuó prácticas eurocentrísticas y verticales enmascaradas bajo discursos de desarrollo y asistencia humanitaria⁶.

² La despersonalización cultural se refiere a la pérdida de la identidad cultural de un individuo o grupo, a menudo como resultado de la masificación, que despersonaliza al ser humano, atrofia su razón, disminuye su capacidad de reflexión y lo priva de su libertad (Osuna Osuna, 2024).

³ La racialización es el proceso mediante el cual se atribuyen características o estereotipos raciales a individuos o grupos, basándose en rasgos físicos, culturales, lingüísticos u otros, con el fin de justificar su discriminación o inferiorización. Este concepto enfatiza que la raza es una construcción social, resultado de procesos históricos de identificación y diferenciación entre seres humanos (Campos García, 2012).

⁴ El extractivismo sistemático se refiere a la explotación intensiva y masiva de recursos naturales, principalmente para la exportación como materias primas sin procesar o con un procesamiento mínimo. Este modelo económico, heredado del colonialismo, se caracteriza por la apropiación de recursos naturales en grandes volúmenes y/o alta intensidad, donde la mitad o más son exportados sin generar valor agregado localmente. Esta práctica ha llevado a la devastación ambiental de las regiones explotadas y a la desarticulación de sus modos de producción tradicionales, los cuales pueden definirse como sistemas económicos locales y autóctonos basados en la autosuficiencia, el manejo sustentable de los recursos y la producción para el consumo interno o el comercio en pequeña escala. Estos modos de producción incluyen la agricultura de subsistencia, la pesca artesanal y las economías comunales que, al ser desplazadas por el extractivismo, pierden viabilidad económica y generan dependencia estructural de los mercados globales (Acosta, 2016; Altieri & Toledo, 2011; Gudynas, 2017).

⁵ El Sistema Internacional de Cooperación se presenta como un entramado global de actores y mecanismos que, aunque busca fomentar el desarrollo sostenible y la resolución de problemas comunes, a menudo refleja desigualdades estructurales entre los países donantes y receptores, perpetuando en algunos casos dinámicas de dependencia económica y política (Galán Gómez, M., & Sanahuja Perales, J. A., 1999)

⁶ El estudio de Basile (2018) analiza críticamente cómo el Sistema Internacional de Cooperación reproduce dinámicas eurocentrísticas y relaciones verticales en el contexto de Haití. El eurocentrismo se refiere a una visión del mundo que privilegia las perspectivas, valores y modelos de los países europeos como estándares universales, invisibilizando las particularidades

De esta manera, el poscolonialismo, examina desde un enfoque crítico, cómo estas dinámicas han sido mantenidas y reforzadas a través de instituciones internacionales, tratados comerciales y narrativas históricas dominantes. Como parte de la explicación del poscolonialismo, se han desarrollado diversos marcos conceptuales que ayudan a abstraer la discusión y centrarla, un concepto que nos puede ayudar, es el de “colonialidad del poder”⁷, refiriéndose a que las jerarquías raciales y económicas instauradas durante el colonialismo continúan estructurando el sistema-mundo contemporáneo, no limitándose a reproducir desigualdades económicas sino que secuestran la capacidad real de ejercer autonomía política, es decir, restringen las posibilidades de los Estados postcoloniales para ejercer su soberanía plena.

Las narrativas poscoloniales sobre derechos humanos y desarrollo también han contribuido a consolidar estas dinámicas de dependencia. Según Rosillo Martínez (2016), el discurso universalista de los derechos humanos, aunque útil en ciertos contextos, ha servido para legitimar intervenciones que perpetúan relaciones de dependencia. Esta dualidad entre emancipación y control está en el centro de diversas dinámicas postcoloniales contemporáneas⁸. Un ejemplo de lo que se plantea es la subordinación de los países del Sur Global en organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (desde ahora FMI) y el Banco Mundial. Las políticas de ajuste estructural implementadas por estas instituciones refuerzan la dependencia económica y perpetúan desigualdades globales⁹.

de otras regiones. Por su parte, las relaciones verticales implican jerarquías de poder que perpetúan la subordinación de los países del Sur Global frente a los del Norte Global, reflejando una colonialidad ética que estructura las relaciones internacionales incluso en escenarios de cooperación (Basile, 2018).

⁷ Sobre la base de lo ya planteado, cabe destacar que la *colonialidad del poder* no se manifiesta únicamente en las estructuras económicas globales, sino también en la forma en que se articulan los discursos sobre los derechos humanos, el desarrollo o la democracia. Como apunta Rosillo Martínez (2016), su alcance abarca dimensiones epistémicas y normativas que perpetúan jerarquías coloniales al presentar modelos occidentales como universales, limitando la autonomía político-cultural de las sociedades del Sur Global.

⁸ Por un lado, los discursos de derechos humanos y desarrollo se presentan como herramientas de emancipación que buscan garantizar la dignidad y autonomía de los pueblos. Sin embargo, estos mismos discursos son instrumentalizados dentro de la matriz de poder colonial para ejercer formas más sutiles de control, al imponer categorías y normativas occidentales que deslegitiman otras epistemologías y prácticas sociales. Esta dualidad refleja la tensión inherente entre la promesa emancipatoria del derecho y su utilización como mecanismo de dominación en el contexto del sistema internacional (Rosillo Martínez, 2016).

⁹ Es el caso de los Programas de Ajuste Estructural (PAE) implementados por el FMI y el Banco Mundial en América Latina durante las décadas de 1980 y 1990. Estas políticas, impuestas como condiciones para acceder a financiamiento, incluían medidas como la reducción del gasto público, la liberalización comercial y la privatización de empresas estatales. Aunque se buscaba estabilizar las economías y promover el crecimiento, en muchos casos estas reformas resultaron en un aumento de la pobreza, la desigualdad y la dependencia económica de los países afectados. Por ejemplo, en países como México y Perú, los acuerdos stand-by firmados con el FMI en 1954 dieron inicio a una serie de programas que, si bien buscaban controlar la inflación y restablecer el equilibrio externo, tuvieron un fuerte impacto negativo sobre la actividad económica y el empleo, reforzando la dependencia económica de estos países (Nemíña, P., & Larralde, J., 2018).

Por su parte el neocolonialismo, término acuñado por Kwame Nkrumah (1965)¹⁰, describe la perpetuación de las relaciones de dominación colonial en el periodo posterior a la independencia. Este fenómeno se caracteriza por el uso de herramientas económicas y políticas, en lugar de la ocupación militar directa, para mantener el control sobre los estados formalmente independientes. Autores como Jan Eckel (2010) argumentan que los derechos humanos, introducidos como parte del discurso global tras la segunda guerra mundial, han sido cooptados en muchas ocasiones para legitimar intervenciones en el Sur Global y perpetuar jerarquías coloniales. Un ejemplo de esto podrían ser las políticas de cooperación internacional, una vez más, se podría argumentar que están diseñadas para consolidar el control de las potencias occidentales sobre los recursos naturales y las políticas económicas de los estados receptores (Escobar, 1995).

Una de las manifestaciones más evidentes del neocolonialismo es el papel de las empresas transnacionales y las instituciones financieras internacionales en la configuración de las economías de los estados postcoloniales, muchas veces a través de instrumentos jurídicos de cooperación internacional; Se trata de entidades que se respaldan en estos marcos legales internacionales, y operan bajo intereses de las antiguas potencias coloniales, reproduciendo desigualdades estructurales, perpetúan la “colonialidad del poder” (Quijano, 1993 & Rosillo Martínez, 2016) subordinando al Sur Global al capital y a la lógica comercial de acumulación del Norte¹¹.

Esto se logra a través de dinámicas culturales neocoloniales, que refuerzan valores de consumo y de dependencia tecnológica, homogeneizando culturas locales y promoviendo modelos económicos insostenibles. Estas dinámicas son especialmente evidentes en sectores como el agrícola, donde las cadenas de valor global reproducen desigualdades históricas¹².

¹⁰ *Neo-colonialism: The Last Stage of Imperialism* de Kwame Nkrumah es una obra fundamental en la conceptualización del neocolonialismo, ya que expone cómo, tras la independencia formal de las colonias, las potencias occidentales continúan ejerciendo dominio económico, político y cultural sobre los nuevos Estados. Nkrumah argumenta que esta forma de control perpetúa la dependencia estructural de las excolonias y obstaculiza su desarrollo autónomo. Su análisis, basado en la experiencia africana y en dinámicas globales, sigue siendo una referencia clave en estudios poscoloniales y en debates sobre imperialismo moderno.

¹¹ Un ejemplo de este fenómeno es el caso del Acuerdo de Asociación Económica (EPA, por sus siglas en inglés) entre la Unión Europea y varios países africanos, el cual, bajo el argumento de fomentar el desarrollo y la cooperación, impone condiciones comerciales desiguales. Estos acuerdos obligan a los países africanos a abrir sus mercados a productos europeos altamente subsidiados, debilitando la producción local y perpetuando la dependencia económica (Söderbaum, F., & Stålgren, P, 2010).

¹² La expansión de las semillas transgénicas y los agroquímicos en el Sur Global es una manifestación clara de estas dinámicas neocoloniales. Empresas como Monsanto (ahora Bayer) han impuesto modelos agrícolas basados en la dependencia tecnológica, desplazando cultivos tradicionales y sometiendo a los pequeños productores a un sistema de patentes y deudas. Este fenómeno se inscribe dentro de las cadenas de valor globales, estructuras económicas donde la producción, distribución y comercialización de bienes están fragmentadas a nivel internacional, concentrando las etapas de mayor rentabilidad en el Norte Global y relegando al Sur a roles de extracción y manufactura de bajo valor. Como señala Patel (2012), este proceso no solo erosiona la diversidad alimentaria y cultural, sino que también refuerza la subordinación económica de estos países dentro de estas jerarquías globales.

Estas categorías permiten comprender cómo las dinámicas de poder instauradas durante el colonialismo han evolucionado y se han adaptado, ya no son solo modelos conceptuales históricos y coyunturales, sino que también son estructurales, a través de ellos se puede ver la subsistencia de la explotación económica y cultural en el contexto contemporáneo.

2.2. EXTRACTIVISMO Y DEPENDENCIA ECONÓMICA EN LAS EXCOLONIAS

El colonialismo no terminó con las independencias formales: mutó. Hoy se expresa en la dependencia económica y el extractivismo, que siguen moldeando las estructuras productivas del Sur Global. Este apartado explora cómo estas lógicas de despojo continúan operando bajo nuevas formas, pero con las mismas jerarquías.

2.2.A. EL EXTRACTIVISMO COMO MODELO DE EXPLOTACIÓN DE RECURSOS

Definiremos extractivismo como aquel modelo producción económico basado en la extracción intensiva de recursos naturales, generalmente con destino a mercados internacionales¹³. La conexión entre extractivismo y colonización se evidencia en el papel central que tuvo (y aún tiene) la explotación de recursos naturales en la configuración de las economías coloniales y postcoloniales, que servían a los intereses de la metrópolis moldeando sus estructuras productivas y la propia explotación de los recursos naturales de los diferentes territorios. Según Crespo Solana (2016), este modelo consolidó el sistema global de proveedores de materias primas que sostenían el crecimiento de las economías metropolitanas.

El extractivismo opera en dimensiones más allá de lo propiamente económico, se utiliza como mecanismo de control político y territorial (Castañeda Olvera, 2024). En el contexto postcolonial, esta dinámica se ha mantenido y reforzado por la presencia de empresas transnacionales -muchas veces respaldadas por tratados comerciales y marcos legales- generando un extractivismo moderno, que no puede entenderse sin reconocer cómo la colonialidad del poder organiza las jerarquías globales, subordinando a las economías del sur a los intereses del capital global. Ejemplos como la extracción de agua por monocultivos de aguacate, el reemplazo de tierras de cultivo sostenible y de

¹³ La definición de extractivismo utilizada se basa en los trabajos de Gudynas (2010) y Castañeda Olvera (2024), dos referentes clave en el estudio de este fenómeno. Gudynas desarrolla el concepto de neoextractivismo, destacando cómo gobiernos progresistas en América Latina han mantenido la dependencia de la explotación de recursos naturales bajo nuevas justificaciones, mientras que Castañeda Olvera amplía el análisis incorporando el despojo extraheccionista, una perspectiva que enfatiza la pérdida de soberanía territorial y comunitaria. Estos estudios resultan fundamentales para abordar el extractivismo no solo como una práctica económica, sino como un mecanismo de subordinación estructural del Sur Global dentro del sistema capitalista global.

alimentación propia por cacao en África o la minería del litio en Bolivia, evidencian cómo este modelo genera daños irreparables a los ecosistemas y a las comunidades locales.

Así, el extractivismo no actúa de forma aislada, sino que se inserta en una lógica de dependencia que dificulta a los territorios del Sur Global avanzar hacia la diversificación económica y ejercer control sobre sus recursos clave.

2.2.B. DEPENDENCIA ECONÓMICA: HERENCIA ESTRUCTURAL DEL COLONIALISMO

Una buena forma de reflejar la dependencia producida por estos fenómenos, es entender la teoría de la dependencia, enmarcada en la escuela de pensamiento de la CEPAL y desarrollada por Raúl Prebisch, que nos habla de una estructura dual: los países del “centro” (industrializados) y los de la “periferia” (exportadores de materias primas), donde sostiene que los países periféricos se encuentran atrapados en una relación desigual debido al deterioro continuo de los términos de intercambio, provocando que los productos manufacturados del centro incrementen su valor y los recursos naturales y materias primas de la periferia tiendan a devaluarse, creando y perpetuando una dependencia económica (Prebisch, 1949)..

Esta desigualdad obliga a los países periféricos a exportar cada vez más recursos para sostener sus economías, profundizando el extractivismo y limitando su capacidad de industrialización (Prebisch, 1988), empobreciéndolos, al mismo tiempo que los centros mantienen un alto nivel de vida basado en la explotación de los países periféricos, facilitando dinámicas históricas de colonialismo y adaptado en la era postcolonial al dominio de las empresas transnacionales.

Esta teoría en su versión original de corte desarrollista y liberal aboga por la industrialización como la solución para superar la dependencia, sugiriendo que los países periféricos deben fortalecer sus economías internas mediante políticas proteccionistas e inversión en tecnología. Prebisch, argumenta que los países periféricos deberían priorizar la creación de mercados regionales y diversificar sus bases productivas, un enfoque que enfrenta desafíos estructurales debido a la fragmentación económica y política de estas regiones.

Sin embargo, esta propuesta de tintes estructuralistas de Prebisch recibió críticas, desde diferentes corrientes. Nos centraremos en las fundadas en la perspectiva marxista, que considera que la industrialización por sí sola no basta para acabar con esta dependencia.

La Teoría Marxista de la Dependencia (TMD) sostiene que la subordinación económica de los países periféricos no es algo temporal ni puede solucionarse únicamente con estrategias de desarrollo interno. Por el contrario, afirma que esta desigualdad forma parte de un sistema capitalista global, en el que los países centrales concentran la riqueza a costa del empobrecimiento sistemático de las periferias. Es decir, las economías periféricas están integradas al mercado mundial de una manera

que beneficia a los centros, porque así está diseñada la lógica de acumulación del capital a nivel internacional¹⁴, en la que el centro se apropia sistemáticamente de la riqueza generada en la periferia. Desde este punto de vista, el capitalismo dependiente no solo se caracteriza por la especialización en la exportación de materias primas, sino por un patrón de superexplotación del trabajo¹⁵, en el que los trabajadores en la periferia reciben salarios por debajo del valor fuerza trabajo necesario para su reproducción. Esta mecánica, descrita por Ruy Mauro de Araújo Marini (1973), permite a los capitalistas de los países dependientes mantener sus tasas de ganancia, a pesar de que operan en condiciones estructurales desventajosas frente al capital. De esta manera, la dependencia no es solo el resultado de un comercio desigual, sino una relación de poder estructural que se sostiene a través de mecanismos de extracción de plusvalía más agresivos en la periferia (Osorio, 2020).

Como engranaje clave, de esta dependencia estructural impuesta, podemos encontrar al neocolonialismo. Es cierto que las potencias coloniales han perdido control político directo sobre sus excolonias, pero cierto es también que han preservado su dominio económico a través de tratados de libre comercio, inversiones extranjeras directas y la expansión de empresas transnacionales¹⁶. El extractivismo, lejos de ser una estrategia de desarrollo para la periferia, se ha convertido en una herramienta de acumulación de capital global (Félix y Haro, 2019), donde la periferia se sigue especializando en la exportación de recursos naturales, mientras la producción de bienes de alto valor agregado permanece condensada en el centro.

Desde la TMD, este modelo económico no se explica solo por decisiones políticas aisladas, sino porque el sistema capitalista global necesita que existan países subordinados. Estos territorios son

¹⁴ Cuando hablamos de estrategia de desarrollo interno, nos referimos a un conjunto de políticas económicas destinadas a fortalecer la capacidad productiva de un país sin depender exclusivamente del comercio exterior. Estas estrategias incluyen la industrialización sustitutiva de importaciones (ISI), el desarrollo de mercados internos, la inversión en infraestructura y tecnología, así como la regulación del comercio para evitar la sobreexposición a dinámicas externas adversas (Prebisch, 1950). Sin embargo, desde la perspectiva marxista, estas estrategias están condicionadas por la estructura global de acumulación capitalista, que se basa en la división internacional del trabajo, donde los países del Sur Global quedan relegados a la producción de materias primas y mano de obra barata, mientras que el Norte Global concentra la industria, la tecnología y las finanzas. Este sistema, sostenido por instituciones financieras internacionales y tratados comerciales desiguales, perpetúa la dependencia económica y la extracción sistemática de excedente desde la periferia hacia el centro (Marini, 1973; Osorio, 2020).

¹⁵ La superexplotación del trabajo, según Marini (1973), es una característica estructural del capitalismo dependiente que implica la extracción de plusvalía absoluta mediante la extensión de la jornada laboral, el aumento de la intensidad del trabajo y el pago de salarios por debajo del nivel de reproducción de la fuerza de trabajo. Este mecanismo permite compensar las limitaciones de acumulación en la periferia y refuerza su subordinación dentro del sistema global.

¹⁶ Mariano Félix y Andrea Cecilia Haro (2019) explican que, desde la Teoría Marxista de la Dependencia, el fin del control político directo sobre las excolonias no implicó una verdadera independencia económica, sino una transformación de los mecanismos de dominación. La subordinación persiste a través de dinámicas como la superexplotación del trabajo, el intercambio desigual y el control de sectores estratégicos por empresas transnacionales. Elementos como los tratados de libre comercio, la inversión extranjera directa o el poder de corporaciones como Glencore en la minería o Bayer-Monsanto en la agricultura refuerzan esta dependencia, al mantener a los países periféricos como proveedores de recursos y fuerza laboral barata bajo condiciones comerciales impuestas desde el centro.

esenciales para que las grandes potencias del Norte Global sigan acumulando riqueza, aprovechándose de sus recursos y su mano de obra barata. La consolidación de empresas transnacionales con acceso privilegiado a los recursos naturales, junto con el control financiero e institucional ejercido por organismos internacionales como el FMI y el Banco Mundial, refuerzan la dependencia y limitan la autonomía económica de los países periféricos.

2.3 DERECHOS HUMANOS INVOLUCRADOS

Los derechos humanos no flotan en el vacío ni habitan sólo en tratados: Se defienden (o se vulneran) en territorios concretos, bajo condiciones materiales concretas. Cuando hablamos de prácticas extractivistas en contextos postcoloniales, no solo hablamos de economía o ambiente, sino de vidas rotas, futuros hipotecados y comunidades forzadas a sobrevivir en territorios saqueados. Este apartado se adentra en los derechos que se ponen en juego cuando la acumulación de capital se impone sobre la dignidad humana.

2.3.A. ¿QUE SON LOS DERECHOS HUMANOS Y CUALES ESTÁN EN PELIGRO CUANDO HABLAMOS DE PRÁCTICAS EXTRACTIVISTAS Y DE INJUSTICIA SOCIAL?

Los derechos humanos, como popularmente se entienden, constituyen un conjunto de normas, principios y garantías que buscan proteger la dignidad inherente a todas las personas, su base se centra en proteger la libertad, la igualdad y el respeto en todas las esferas de la vida. Teóricamente estos derechos se han clasificado en tres generaciones. La primera generación abarca los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad personal y a la libertad de expresión, orientados a proteger al individuo frente a la injerencia del Estado y otros actores, tal y como se establece en la Declaración Universal de Derechos Humanos¹⁷.

En tanto, la segunda generación se refiere a los derechos económicos, sociales y culturales, que incluyen el derecho a la salud, a la educación, a la vivienda, a la alimentación y a un nivel de vida adecuado, reconociendo a la importancia de contar con condiciones materiales y sociales que permitan el desarrollo integral de la persona, y que se encuentran recogidos en el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales¹⁸.

La tercera generación, por su parte, comprende los derechos de “solidaridad”, entre los que se destacan el derecho a un medio ambiente sano, a la paz, a la autodeterminación de los pueblos y a la justicia intergeneracional; estos derechos, aunque históricamente han sido menos codificados, han

¹⁷ Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1948.

¹⁸ Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1966.

adquirido una relevancia creciente en el contexto de los desafíos globales actuales, especialmente frente a problemas como el cambio climático y la degradación ambiental (De Schutter, 2012).

En el contexto de las prácticas extractivistas se ponen en riesgo de forma significativa los derechos de segunda y de tercera generación, ya que las actividades como la minería, la agricultura extensiva, la desforestación, la explotación petrolera y la sobreexplotación de recursos hídricos generan impactos ambientales severos que deterioran la calidad del entorno y afectan de forma directa el derecho a la salud, a la alimentación adecuada y al acceso al agua potable¹⁹. La contaminación del aire y del agua derivada de estas actividades puede provocar enfermedades crónicas y agudas, comprometiendo el bienestar de las comunidades y vulnerando su derecho a un nivel de vida adecuado (Levy y Patz, 2015). Igualmente, los derechos colectivos de aquellas comunidades que dependen de los recursos naturales para su subsistencia y preservación cultural se ven amenazados, puesto que la degradación ambiental y la alteración de los ecosistemas no solo limitan el acceso a recursos esenciales, sino que también erosionan la identidad cultural y el derecho a la autodeterminación de los pueblos y comunidades, especialmente de los pueblos originarios (Levy y Patz, 2015). En este sentido, el derecho a un medio ambiente sano, comprendido dentro de los derechos de solidaridad o tercera generación, se torna esencial, pues su vulneración repercute de manera directa en la integridad física, social y cultural (Levy y Patz, 2015).

Continuando con la afectación de las prácticas extractivistas, hay que establecer que estas se implementan en contextos en los que las comunidades locales suelen contar con escasa representación política y limitada capacidad de participación en la toma de decisiones, lo que genera una doble vulnerabilidad²⁰. Por un lado, se violan derechos fundamentales relacionados con la participación ciudadana y la transparencia en la gestión de los recursos naturales; por otro, se

¹⁹ Un ejemplo ilustrativo de este fenómeno es el caso de la contaminación por mercurio derivada de la minería de oro en la cuenca del Amazonas, particularmente en Perú y Brasil. Según un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017), la exposición al mercurio, liberado en los cuerpos de agua por la actividad minera, ha generado graves problemas de salud pública en comunidades indígenas, incluyendo daños neurológicos y enfermedades congénitas. Además, la deforestación causada por la expansión de la minería ilegal ha contribuido a la degradación del ecosistema, afectando la biodiversidad y reduciendo la disponibilidad de agua potable, lo que vulnera tanto el derecho a un ambiente sano como el derecho a la alimentación adecuada (Dalberg, 2018).

²⁰ Podemos ver esta doble vulnerabilidad es el caso de la comunidad indígena Shuar en Ecuador, que ha enfrentado la expansión de proyectos mineros en su territorio sin una consulta previa efectiva. Según un informe de Human Rights Watch (2018), la falta de participación de las comunidades en la toma de decisiones ha generado conflictos sociales, desplazamientos forzados y represión por parte del Estado, vulnerando su derecho a la autodeterminación y a un ambiente sano. Esta situación refleja cómo la implementación de proyectos extractivos en territorios indígenas suele ignorar los mecanismos de participación comunitaria, exacerbando su marginalización y aumentando los riesgos socioambientales.

agravan las desigualdades socioeconómicas al favorecer modelos de desarrollo que benefician a unos pocos a expensas de la mayoría²¹.

2.3.B. CADENAS DE VALOR Y DERECHOS HUMANOS

La persistencia de la colonialidad del poder (Quijano, 1993), se manifiesta hoy a través de mecanismos neoliberales que, de forma casi imperceptible, perpetúan relaciones de dominación y desigualdad. En este escenario, las grandes empresas transnacionales, como ya hemos planteado, reconfiguran las cadenas globales de valor²², utilizando estrategias de externalización que no solo buscan hacer más eficiente la producción, sino que también permiten concentrar las ganancias y controlar su distribución, lo que repercute directamente en el acceso a derechos humanos fundamentales, en especial aquellos de segunda y tercera generación.

Si utilizamos una aproximación marxista al estudio de estas dinámicas, podemos distinguir cómo la fragmentación y deslocalización de la producción se han convertido en instrumentos de control y explotación. Tal y como expone Starosta (2010)²³, el proceso de externalización de la manufactura permite a estas corporaciones apropiarse de la plusvalía generada por pequeños productores y trabajadores, consolidando un sistema en el que la acumulación de capital se articula mediante relaciones asimétricas y jerárquicas. Esta configuración no solo profundiza la brecha entre centros y periferias, sino que también refuerza una división internacional del trabajo que vulnera el acceso a condiciones de vida dignas, seguridad social y un ambiente saludable (Starosta, 2010).

Además, la adopción de discursos sobre modernización y desarrollo sostenible, que acompañan a estas estrategias empresariales, enmascara la reconfiguración de relaciones de poder heredadas de tiempos coloniales. Bajo este velo ideológico, la extracción de recursos naturales y la precarización laboral se presentan como elementos indispensables para el crecimiento económico global, mientras se ignoran o minimizan los costos sociales y ambientales que recaen sobre los sectores más

²¹ Oxfam International. (2009). *Climate wrongs and human rights: Putting people at the heart of climate-change policy*. <https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/bp117-climate-wrongs-human-rights-summary-0809.pdf>

²² Una cadena global de valor se define como la red interconectada de procesos y actividades que abarca desde el diseño y la producción hasta la distribución y comercialización de bienes y servicios a escala internacional. Cada eslabón del proceso añade valor al producto final, lo que permite que la coordinación y fragmentación geográfica de la producción se conviertan en elementos clave para la optimización del rendimiento y la generación de beneficios en un contexto de capitalismo global (Starosta, 2010).

²³ Starosta (2010) investiga las transformaciones de las cadenas globales de valor desde una perspectiva marxista, centrándose en la industria electrónica. El autor argumenta que la ley del valor de Marx ofrece una base sólida para comprender cómo se crean y capturan el valor en estas cadenas. En su análisis, expone que la externalización de la manufactura y el ascenso de gigantes contratistas globales permiten a las empresas capitalistas reorganizar las relaciones de poder y extraer plusvalía mediante una diferenciación cualitativa entre distintos tipos de capital (pequeño, normal y “mejorado”). Así, la fragmentación y deslocalización de la producción se presentan no solo como estrategias de optimización, sino como mecanismos que profundizan las desigualdades estructurales y evidencian la persistencia de la explotación en el capitalismo global

vulnerables²⁴. La transformación de las cadenas globales de valor implica no solo poner en cuestión un modelo de acumulación sustentado en la explotación, sino también avanzar hacia el abandono de una lógica basada en la acumulación ilimitada de capital, suponiendo, reivindicar un modelo de desarrollo en el que la redistribución equitativa del valor y el respeto irrestricto de los derechos humanos sean la base de la organización económica global, de la subsunción global del trabajo capital²⁵.

²⁴ Un ejemplo concreto que ilustra cómo el discurso de modernización y desarrollo sostenible puede enmascarar la reconfiguración de relaciones de poder heredadas del colonialismo es el caso de la empresa Socfin Agricultural Company en Sierra Leona. Socfin, una multinacional dedicada a la producción de aceite de palma, ha promovido sus operaciones en el distrito de Pujehun como una oportunidad para el desarrollo económico y la creación de empleo en la región. Sin embargo, informes de organizaciones como Green Scenery han documentado que la expansión de las plantaciones de palma aceitera ha llevado a la apropiación de tierras sin el consentimiento adecuado de las comunidades locales, la destrucción de medios de vida tradicionales y la degradación ambiental. Estas prácticas empresariales, justificadas bajo la retórica del desarrollo sostenible, perpetúan dinámicas de explotación y dominación que reflejan estructuras de poder coloniales. (Green Scenery, 2021).

²⁵ La subsunción global del trabajo al capital se refiere al proceso mediante el cual el capital no solo domina la producción a nivel nacional, sino que impone su lógica de acumulación a escala mundial. Este concepto, derivado de la teoría marxista, distingue entre subsunción formal (cuando el capital se apropia de modos de producción preexistentes, como en el caso de la manufactura temprana) y subsunción real (cuando transforma completamente las condiciones de trabajo y producción para maximizar la extracción de plusvalía). En la era del capitalismo global, este proceso implica la reconfiguración de las economías periféricas en función de los intereses del capital transnacional, profundizando la explotación laboral y las desigualdades estructurales (Harvey, 2003).

3. ANÁLISIS DE CASOS

En este apartado nos adentraremos en la utilización de las reflexiones vertidas por estos intelectuales comprometidos en la denuncia de las dinámicas de dominación a través de la producción de cacao y aguacate.

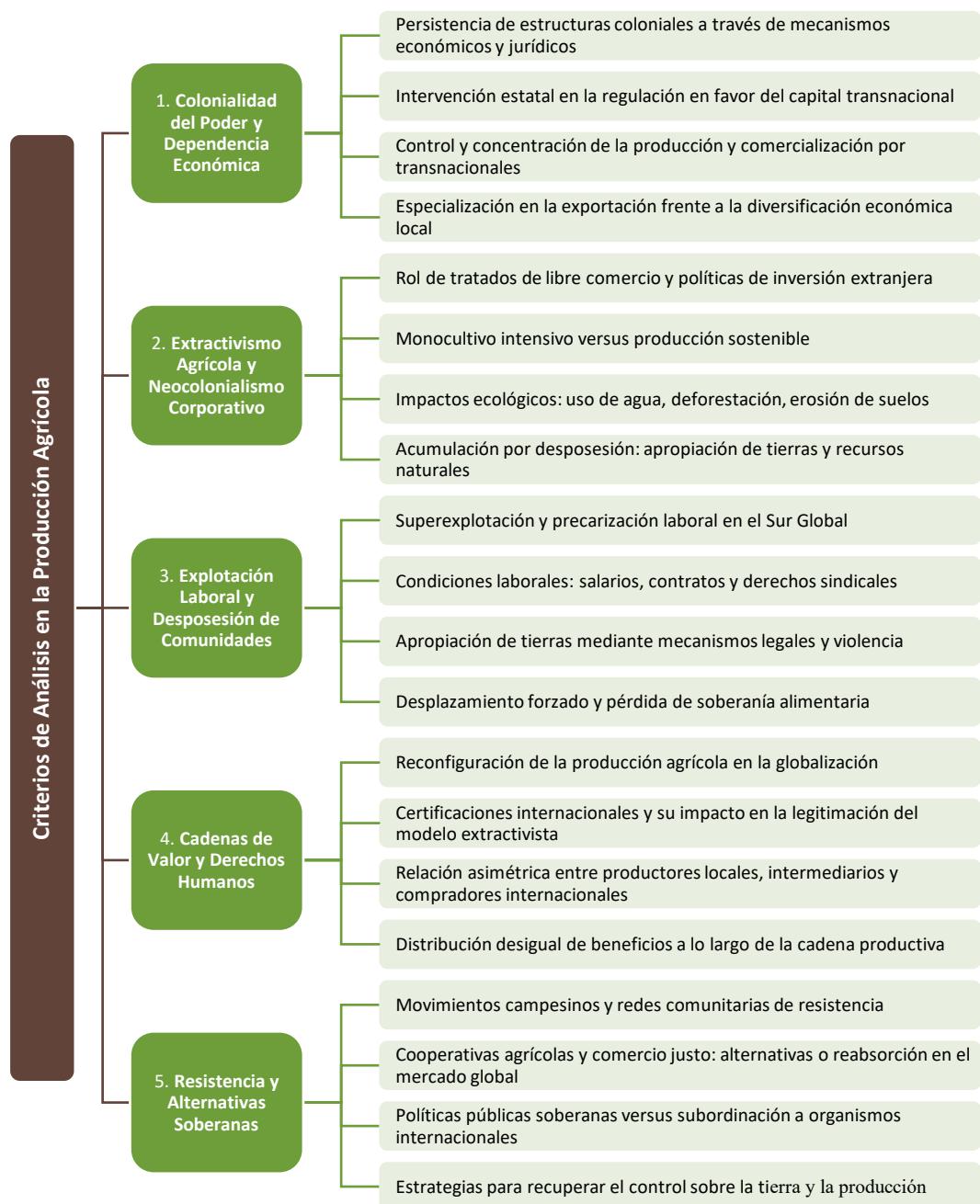


Ilustración 1: Elaboración propia

A partir del marco teórico desarrollado, se desentrañan las múltiples aristas de un legado postcolonial que se manifiesta en la persistencia de estructuras de poder, en la dependencia

económica y en la configuración de las relaciones extractivistas que perpetúan la desigualdad. En este análisis se hará un examen minucioso de cómo, a través de mecanismos de control estatal, intervención transnacional y apropiación de plusvalía, se reafirman patrones de explotación que vulneran derechos humanos fundamentales, despojando a comunidades enteras de su soberanía y recursos. Se intentará así, que la investigación articule estos elementos en una narrativa que no solo contextualice históricamente los procesos de dominación, sino que también ilumine las estrategias de resistencia y las alternativas soberanas que emergen en respuesta a este complejo entramado de intereses y de poder.

3.1. PLANTACIONES DE AGUACATE EN LATINOAMÉRICA - "ABYA YALA"²⁶

El paisaje agrícola de Abya Yala ha sido reconfigurado con el tiempo por dinámicas de poder que trascienden la geografía y se inscriben en la historia profunda de la región. Dentro de este entramado, el aguacate ha pasado de ser un cultivo ancestral para convertirse en protagonista de nuevas formas de apropiación territorial y valor económico. Examinar su expansión permite entrever no solo la persistencia de viejos ordenes coloniales, sino también los silencios y fracturas que atraviesan a las comunidades que lo cultivan.

3.1.A. LA TRANSICIÓN DE LAS EXCOLONIAS A LA INDEPENDENCIA FORMAL

El proceso de transición entre lo que Abya Yala había dejado de ser y lo que sería, luego de la independencia colonial, se extendió desde la emancipación de México hasta la consolidación de repúblicas en la parte sur del continente (de la junta de México en 1808, hasta la declaración de independencia de Bolivia en 1824), representando un cambio radical en la estructura política, económica y social impuesta durante la época de la colonia. Durante este periodo, las economías estaban profundamente organizadas en torno a las leyes de Indias²⁷, que regulaban la administración, la propiedad y la explotación de los recursos naturales. Es en este contexto que la agricultura - incluyendo el cultivo del aguacate, aunque no como producto de exportación comercial, sino más

²⁶ Abya Yala es un término de origen indígena que designa al continente americano en su concepción precolonial (procedente de la cultura Kuna). Este concepto ha sido adoptado en los estudios decoloniales para reivindicar las cosmovisiones y saberes ancestrales de los pueblos originarios, en contraposición a las narrativas impuestas por la colonización. En el presente TFG se utiliza "Abya Yala" para enfatizar la importancia de incorporar una perspectiva decolonial en el análisis de las dinámicas históricas y contemporáneas de dominación y resistencia. (Centro Nacional de Acción Pastoral, 2017)

²⁷ Las Leyes de Indias constituyeron el cuerpo normativo que reguló la organización política, social y económica en los territorios americanos colonizados por la corona española. Estas disposiciones no solo establecían pautas para la administración y convivencia entre colonizadores e indígenas, sino que también implementaban mecanismos de control destinados a prevenir abusos y combatir la corrupción en la gestión colonial, en un esfuerzo por asegurar un orden administrativo eficaz dentro de la monarquía hispánica (Andújar Castillo, Feros, & Ponce Leiva, 2017).

como una curiosidad botánica o frutal- se integró en un sistema extractivista orientado principalmente a satisfacer las demandas del mercado metropolitano y favorecer los intereses de la corona española.

Con las reformas borbónicas y la consecuente tensión entre criollos y peninsulares, surgieron movimientos independentistas que no solo buscaban romper con la dominación política, sino también reestructurar las relaciones económicas heredadas. La independencia formal permitió que las excolonias emprendieran un proceso de reconfiguración de sus estructuras productivas, donde se rediseñó la organización agraria y se revalorizó el conocimiento y las prácticas agrícolas autóctonas. En este nuevo escenario, el aguacate -un fruto que posee raíces prehispánicas y que ya era cultivado desde hace más de diez mil años- fue reinsertado en una economía emergente que buscaba integrar la tradición indígena con los nuevos paradigmas de producción y comercio global; así , las plantaciones de aguacate²⁸ se transformaron en un símbolo de esta dualidad: por un lado, se mantenían como un legado de la agricultura precolombina y, por otro, se reinventan como una industria moderna en la que las nuevas repúblicas buscan romper con la dependencia económica tradicional.

Tras la independencia, estas nuevas repúblicas latinoamericanas mantuvieron estructuras económicas heredadas del periodo colonial, caracterizadas por la dependencia de la exportación de materias primas y la concentración de la tierra en manos de élites locales. Este modelo agroexportador perpetuó la inserción subordinada de la región en la economía mundial, limitando el desarrollo de industrias locales y consolidando desigualdades sociales (Valencia, 2017). Durante el siglo XIX, la expansión de las redes ferroviarias, financiadas por capital extranjero, facilitó la exportación de productos agrícolas como el aguacate hacia mercados europeos y estadounidenses²⁹ (Santamaría García, 2022). Sin embargo, este desarrollo benefició principalmente a élites terratenientes y a inversores extranjeros, mientras que las comunidades campesinas e indígenas enfrentaron despojo de tierras y explotación laboral (Bunker & Ciccantell, 2005).

²⁸ El término “aguacate” proviene del náhuatl AHUACATL, cuyo significado literal es “testículo”, en alusión a la forma del fruto, y fue incorporado al castellano durante la conquista, conservando rasgos de la lengua indígena prehispánica. En contraste, “palta” es un vocablo de origen quechua empleado en diversos países de Sudamérica—como Chile, Argentina, Bolivia y Perú—en donde aparte de la fruta, se refiere a un “bulto de carga que se lleva colgado” (Real Academia Española, 2024; Corominas, 2007; Etimologías de Chile, n.d.).

²⁹ Los ferrocarriles en América Latina facilitaron la expansión del sector agrícola al conectar zonas rurales con mercados nacionales e internacionales, reduciendo costos de transporte y promoviendo la inversión extranjera. Sin embargo, también reforzaron la concentración de tierras y la dependencia de mercados externos (Santamaría García, 2024). Las primeras líneas ferroviarias incluyeron el Ferrocarril de Panamá (1855), el Ferrocarril Central Argentino (1862) y el Ferrocarril de Veracruz a México (1873).

El cultivo del aguacate, tradicional en la agricultura mesoamericana³⁰, se transformó en un producto estratégico en la economía agroexportadora. A pesar de la modernización de las técnicas de producción, las relaciones de poder establecidas durante la Colonia continuaron influyendo en la distribución de la riqueza en las nuevas repúblicas (Marichal, 2014). En este contexto, las plantaciones de aguacate representan por una parte la continuidad de un modelo extractivista, pero a su vez también la resistencia de las comunidades locales que han preservado prácticas agrícolas ancestrales frente a la expansión del capital transnacional.

3.1.B. POLÍTICAS POSTCOLONIALES Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA, POLÍTICA Y CONFIGURACIÓN SOCIAL

La implementación de políticas postcoloniales, como las reformas agrarias, intentaron redistribuir la tierra y reducir las desigualdades sociales. Sin embargo, a menudo fueron insuficientes o se aplicaron de manera deficiente, lo que perpetuó la concentración de la tierra ya la dependencia económica. En Guatemala, por ejemplo, la reforma agraria impulsada por Jacobo Árbenz en la década de 1950 fue revertida tras un golpe de Estado apoyado por Estados Unidos, evidenciando la resistencia de las élites locales e internacionales frente a cambios que amenazaban sus intereses (Schenoni y Mainwaring, 2018).

Las estructuras coloniales se mantienen en la región mediante mecanismos económicos y jurídicos que perpetúan la reproducción y dominación capitalista. Desde la perspectiva de la dependencia, el Estado favorece el capital transnacional y concentra la producción y la comercialización en manos de grandes corporaciones, lo que reproduce relaciones desiguales entre los países centrales y la periferia (Cardoso y Faletto, 1979, p22; Amin, 1974). Esta dinámica se agrava al especializarse en la producción de materias primas, lo que limita la diversificación económica y refuerza la dependencia de los mercados internacionales, facilitando la acumulación de capital en las naciones dominantes (Frank, 1966).

Este panorama está ligado al extractivismo agrícola y al neocolonialismo corporativo³¹. Tratados de libre comercio y políticas de inversión extranjera han impulsado monocultivos intensivos, con

³⁰ Mesoamérica es una región cultural que abarca desde el centro de México hasta el noroeste de Costa Rica, incluyendo países como Guatemala, El Salvador, Belice y partes de Honduras y Nicaragua. Esta área fue hogar de diversas civilizaciones, como los mayas, aztecas y olmecas, que compartían características culturales y prácticas agrícolas similares. La agricultura mesoamericana se basaba en el cultivo de productos como maíz, frijol, calabaza, chile y aguacate, utilizando técnicas como la milpa, las chinampas y las terrazas para optimizar la producción en diferentes terrenos y climas (Cortina Campero, 2004, p. 22).

³¹ El neocolonialismo corporativo se manifiesta en la forma en que las empresas transnacionales, en estrecha colaboración con ciertos Estados, imponen modelos económicos y culturales que perpetúan la dependencia en países en desarrollo. Dicho fenómeno se traduce en la explotación intensiva de recursos naturales y en la implementación de políticas que favorecen intereses empresariales por encima de la soberanía nacional. En consecuencia, se generan desigualdades estructurales que

consecuencias negativas para la sostenibilidad ambiental y social. En México, desde la década de 1990, las políticas agrarias pasaron de modelos de autoabastecimiento a la liberalización comercial, promoviendo cultivos de alto valor como el aguacate. Este cambio potenció la economía, pero también generó problemas ambientales y tensiones sociales, como veremos más adelante, la sobreexplotación del recurso hídrico y el acaparamiento de tierras con base en estas políticas de expansión económica han devastado las estructuras sociales de poblaciones enteras (Estrada Rivera, 2019).

La explotación laboral y el despojo de comunidades, es otra manifestación de estas dinámicas, son consecuencias inherentes a un modelo que reproduce las relaciones de dominación global. La precariedad laboral en el Sur Global y la falta de protección sindical son expresiones políticas y sociales de las consecuencias más palpables de las políticas postcoloniales del continente, expresiones de una lógica capitalista que busca maximizar la plusvalía a costa de los trabajadores. Adherido a esto, mecanismos legales permisivos y prácticas violentas -herederas de estructuras coloniales- facilitan la apropiación de tierras por actores empresariales, lo que desencadena desplazamientos forzados y debilita la soberanía alimentaria (Amin, 1974; Frank, 1966).

Es en este panorama que las cadenas de valor afectan la protección de los derechos más básicos de los seres humanos, bajo la lupa de la acumulación del capital. A pesar de la apariencia de legitimidad otorgada por las certificaciones internacionales, estas muchas veces ocultan condiciones de explotación que afectan los productores locales. La concentración del capital y la asimetría en la distribución de beneficios evidencian cómo el sistema extractivista refuerza la dependencia estructural de las economías resultantes de los procesos de descolonización en la periferia (Cardoso y Faletto, 1979; Schenoni y Mainwaring, 2018).

Hemos comprobado a través de la literatura que las políticas postcoloniales, lejos de revertir las estructuras de dominación colonial, han sido instrumentalizadas para mantener relaciones de dependencia estructural en la producción agrícola. En el caso del aguacate, la desarticulación de ejidos en México tras la reforma del artículo 27 constitucional en 1992 permitió la apropiación de tierras comunales por parte de grandes corporaciones, replicando los mecanismos de concentración territorial que caracterizaron la Colonia (Matute, 1996). En Chile, las reformas agrarias de los años 60 fueron revertidas tras el golpe de Estado de 1973, consolidando un modelo de agroexportación dominado por élites empresariales con vínculos transnacionales, como en el caso del aguacate en la región de Petorca, donde la privatización del agua ha dejado a comunidades locales sin acceso al recurso mientras empresas acaparan la producción para mercados europeos y estadounidenses (Madariaga, Maillet, & Rozas, 2021). De manera similar, en Colombia, el proceso de

dificultan el progreso autónomo de las naciones afectadas. Esta dinámica, que une poder estatal y empresarial, reproduce relaciones históricas de dominación y subyugación (Bello, 2007).

desplazamiento territorial y concentración de recursos se ha manifestado en la expansión del monocultivo del aguacate en el departamento de Antioquia, donde grandes productores han desplazado a comunidades campesinas con el respaldo de políticas estatales orientadas a la inversión extranjera, de la mano de los tratados de libre comercio que veremos en el siguiente punto de análisis, para favorecer la exportación a la Unión Europea (Coronado, 2022). Estos casos demuestran cómo las políticas postcoloniales han facilitado la perpetuación de relaciones de explotación estructural, consolidando un modelo extractivista que privilegia la acumulación de capital en el norte Global a costa de los territorios y poblaciones del Sur (Quijano, 2000).

3.1.C. ANÁLISIS DE EXPLORACIONES AGRÍCOLAS, EMPRESAS TRANSNACIONALES, TRATADOS COMERCIALES Y MARCOS LEGALES VIGENTES

Ahora examinaremos la interrelación entre los tratados comerciales, los marcos legales internacionales y el papel protagonista de las empresas transnacionales en la explotación de la producción y comercialización del aguacate.

Como ya hemos visto anteriormente, desde la época colonial, la configuración de la economía en Abya Yala se ha basado en un modelo extractivista orientado a la exportación de materias primas. Durante el periodo colonial, las Leyes de Indias y las políticas de explotación impuestas por la corona española establecieron un marco en el que la tierra y los recursos naturales se subordinaban a los intereses metropolitanos. Con la independencia, a pesar de que se produjera esta ruptura final del dominio político, las estructuras económicas y sociales heredadas continuaron operando mediante mecanismos de acumulación por desposesión. Esta dinámica de acumulación terminó siendo una característica fundamental de la agroindustria del aguacate reproduciendo los esquemas históricos de transferencia de valor que hemos visto desde la periferia hacia el centro. Según Amin (1974) y Cardoso y Faletto (1979) la plusvalía generada en la producción agrícola –en este caso, del aguacate- se transfiere en gran medida a actores externos, concentrando el excedente en el centro del capital y dejando a las comunidades locales en una posición de vulnerabilidad y precariedad.

En el ejemplo en México, de los ejidos tras la reforma del artículo 27 de la constitución en 1992, se facilitó la entrada de capitales extranjeros al permitir la privatización de tierras comunales (Matute, 1996), medida que replicó, en un contexto post- colonial, los mecanismos de despojo que caracterizaban el periodo colonial, por presión de empresas extranjeras y cumplimientos de acuerdos comerciales, evidenciando cómo la producción del aguacate se transformó en un producto agroexportador de alto valor. Esta transformación se dio a costa de la pérdida de soberanía sobre recursos naturales y de una redistribución asimétrica de la riqueza, ya que la mayor parte del excedente económico se canaliza hacia grandes centros financieros en el Norte.

La cadena de valor del aguacate en Abya Yala se caracteriza por una notable fragmentación que abarca desde la producción primaria hasta la distribución y comercialización en mercados

internacionales. Esta desarticulación no solo facilita la externalización de riesgos, sino que también permite que cada eslabón del proceso se optimice para concentrar los beneficios en manos de actores que poseen mayores recursos técnicos y financieros (Harvey, 2005). Sin formas contemporáneas de acumulación por desposesión, en las que la renta generada localmente es canalizada hacia centros de poder económico, mientras los territorios productores enfrentan la degradación ambiental, precarización laboral y fragmentación social.

En este contexto de globalización neoliberal, empresas transnacionales como Westfalia Fruit y Trops³², se configuran como instrumentos estratégicos para la apropiación del excedente económico, ya que, mediante la fragmentación internacional de la cadena de valor y la terciarización de procesos productivos, trasladan el riesgo inherente a la producción hacia territorios con regulación estatal débil o alineadas con intereses externos. Investigaciones como la de Starosta (2010) y de Bunker y Cincantell (2005), demuestran cómo se concentra el control y la toma de decisiones en centros de gestión ubicados en países del Norte Global, y relegan a las comunidades productoras en regiones como Abya Yala a roles de producción precaria. La cadena de valor del aguacate una vez más, que abarca desde la producción primaria hasta la distribución en mercados internacionales, se caracteriza una vez más por una notable desarticulación que permite la externalización de riesgos a través de técnicas de cultivo intensivo que requieren insumos costosos, tecnología avanzada de riego y sistemas logísticos de trazabilidad, siendo coordinadas por Westfalia Fruit mediante contratos de subcontratación que imponen condiciones desiguales a pequeños productores, mientras que empresas como Trops, se especializan en la gestión operativa y logística, optimizando fases de distribución y procesamiento y concentrando el riesgo en estructuras financieras robustas. De esta manera, la externalización de cada fase de la producción -por ejemplo, a la adquisición de bienes, la cosecha, el procesamiento y el transporte- permite que las empresas transnacionales se beneficien de sete excedente generado sin asumir los riesgos de cada eslabón.

La pérdida del control sobre la fijación de precios y la externalización de la responsabilidad generan un círculo vicioso que refuerza la dependencia estructural de los productores respecto de los mercados globales. Un ejemplo claro de esta lógica, desde la perspectiva marxista de la dependencia

³² Se han seleccionado Westfalia Fruit y Trops como casos de estudio esenciales en este trabajo debido a su relevancia empírica para comprender la implementación de estrategias transnacionales en la fragmentación de la cadena de valor y la externalización de riesgos. La documentación de estas empresas se fundamenta en estudios académicos y análisis críticos, de sus propias acciones demostradas a través noticias y sus propias webs, que evidencian cómo, en el contexto de la globalización neoliberal, dichas corporaciones utilizan mecanismos contractuales para concentrar el control decisario en centros económicos desarrollados y, simultáneamente, desplazar la asunción de riesgos hacia territorios con regulaciones estatales limitadas. Su inclusión permite validar y ejemplificar la teoría sobre la reestructuración de las cadenas productivas, aportando evidencia concreta de las dinámicas que generan desigualdades socioeconómicas en las regiones productoras.

y las cadenas de valor, se observa en Michoacán, México³³, donde Westfalia Fruit actúa como compradora dominante de pequeños productores de aguacate. Estos agricultores, a pesar de asumir los costos de producción y cumplir con exigencias de calidad y trazabilidad, no tienen capacidad para influir en el precio final de su producto, que se determina según dinámicas del mercado internacional controladas por actores transnacionales. Así, el valor agregado se concentra en las fases altas de la cadena (procesamiento, exportación, distribución), gestionadas desde el Norte Global, mientras que las comunidades locales quedan atrapadas en un modelo de dependencia que las obliga a sostener la producción sin participar equitativamente en los beneficios.

Uno de los elementos fundamentales en el análisis de la dependencia estructural es el papel de los instrumentos jurídicos internacionales y tratados comerciales. Estos instrumentos, promovidos en gran medida por Estados europeos, constituyen la columna vertebral que permite la entrada y consolidación del capital extranjero en estas antiguas colonias:

INSTRUMENTO JURÍDICO	DESCRIPCIÓN	IMPACTO EN LA AGRICULTURA LATINOAMERICANA DEL AGUACATE	RELACIÓN ENTRE DEPENDENCIA Y DD.HH.	EJEMPLO
Acuerdos de libre comercio (ALC)	Eliminan aranceles y fomentan la libre circulación de bienes y servicios.	Facilitan la entrada de empresas extranjeras que dominan mercados sin responsabilidad social ni ambiental.	Limita la capacidad estatal para imponer regulaciones protectoras frente al capital transnacional.	El Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM) ha permitido a empresas europeas acceder al aguacate mexicano sin barreras, reduciendo márgenes para proteger al productor local.
Tratados Bilaterales de Inversión (BITs)	Otorgan protección a inversores extranjeros y permiten el arbitraje internacional.	Empresas pueden demandar a Estados por regulaciones ambientales o laborales, desincentivando políticas soberanas.	Refuerzan el poder de las transnacionales sobre las comunidades locales y su acceso a recursos naturales.	Empresas han utilizado mecanismos de arbitraje internacional para frenar restricciones al uso del agua en zonas productoras.

³³ Como documenta Otero (2025), en Michoacán, los productores de aguacate deben ajustarse a estándares fijados por empresas como Westfalia Fruit sin capacidad real para influir en el precio de venta de su producto.

Tratado Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico (CPTPP) -El original TPP no entro en vigor por la no ratificación de EE. UU.	Acuerdo multilateral que integra normas comerciales entre países del Pacífico.	Promueve estándares comerciales favorables a grandes empresas agrícolas exportadoras.	Prioriza el libre comercio sobre los derechos de las comunidades locales y el medio ambiente.	El CPTPP facilita la exportación de aguacates chilenos a Asia, favoreciendo a grandes agroexportadores y excluyendo a campesinos.
Normativas Fitosanitarias de la UE. (Reglamento 396/2005)	Exigen límites estrictos de residuos de pesticidas en frutas importadas.	Presionan a productores a adoptar tecnologías y certificaciones costosas, inaccesibles para pequeños productores.	Generan dependencia tecnológica y económica hacia proveedores europeos.	Pequeños productores de Perú han quedado fuera del mercado europeo por no cumplir con los estándares exigidos.
Convenios de doble imposición (CDI)	Evitan que una misma renta sea gravada en dos países.	Grandes empresas pueden transferir beneficios a países con baja tributación	Reduce ingresos fiscales de países productores, limitando políticas redistributivas.	Transnacionales exportadoras de aguacate en Colombia canalizan ganancias vía filiales en Países Bajos para evitar impuestos.
Cláusulas de origen en acuerdos con la UE y EE. UU..	Determinan que productos pueden acceder a beneficios arancelarios.	Favorecen a exportadores con capacidad logística y certificaciones internacionales.	Excluyen pequeños productores que no pueden cumplir con requisitos técnicos y burocráticos.	Solo grandes exportadores en México logran cumplir con la trazabilidad exigida por Europa, excluyendo totalmente a agricultores locales.

En la práctica, y como se fue esbozando en la tabla anterior, la aplicación de estos instrumentos jurídicos ha permitido casos como la privatización del agua en la región de Petorca en Chile. Allí, las concesiones otorgadas para la extracción intensiva de agua para el cultivo del aguacate, consecuencia de las exigencias fitosanitarias europeas y del cumplimiento de las grandes obligaciones exportadoras contraídas bajo instrumentos como el CPTPP, han dejado a las comunidades sin acceso a un recurso esencial, generando tensiones sociales y desplazamientos forzados (Madariaga, Maillet, & Rozas, 2021). En Antioquia, Colombia, la expansión del monocultivo del aguacate, respaldada por tratados comerciales, ha facilitado la concentración de tierras y la expulsión de comunidades campesinas, perpetuando procesos históricos de desposesión (Coronado, 2022). Estos ejemplos ilustran cómo los marcos legales internacionales, no solo permiten, sino que fomentan la apropiación de recursos naturales por parte de empresas

transnacionales, consolidando una dependencia que remite directamente a los mecanismos coloniales.

El modelo extractivista que rige la agroexportación del aguacate en Abya Yala tiene profundas implicaciones en términos de derechos humanos y de desarrollo sostenible. La intensificación de la extracción de recursos naturales -especialmente agua y tierra- conduce a la degradación ambiental, afectando la biodiversidad y comprometiendo la sostenibilidad de los ecosistemas. Gudynas (2015) señala que la extracción intensiva y la deforestación tiene consecuencias directas en la salud de las comunidades, ya que la contaminación del agua y la pérdida de la calidad del suelo se traducen en enfermedades crónicas y en una disminución de la productividad agrícola.

En el ámbito laboral, la externalización de riesgos y la subcontratación intensiva han contribuido a la precarización de las condiciones de trabajo en el sector agrícola. Los trabajadores del aguacate en Abya Yala se enfrentan a jornadas extenuantes, remuneraciones por debajo de los estándares mínimos y la ausencia de protecciones sindicales, lo que constituye una violación directa del derecho a un trabajo digno. Levy y Patz (2015) ya lo plantean, al dejar ver que estas prácticas vulneran los derechos laborales fundamentales y se asemejan a formas modernas de esclavitud, donde la explotación se perpetua a través de contratos desiguales que favorecen la acumulación del capital en el centro.

A su vez, la concentración de la propiedad de recursos esenciales – como la tierra y el agua- en manos de actores transnacionales como Trops o Westfalia Fruits, tienen consecuencias devastadoras en los derechos colectivos y en el derecho a la autodeterminación de las comunidades locales. La privatización de estos bienes, respaldada por marcos legales internacionales, debilita la capacidad de los Estados para garantizar el acceso equitativo a los recursos y genera desplazamientos forzados. La pérdida de acceso a recursos vitales no solo afecta la seguridad alimentaria, sino que también erosiona la identidad cultural y la cohesión social de las comunidades, perpetuando un ciclo intergeneracional de explotación y dependencia, que juegan totalmente en contra de instrumentos jurídicos hegemónicos y de carácter fundamental como la propia declaración universal de los derechos humanos (Organización de las Naciones Unidas, 1948).

La agroexportación del aguacate en Abya Yala no puede comprenderse únicamente como una estrategia económica, sino como parte de una arquitectura global del poder donde la dominación ya no requiere de administraciones coloniales visibles, sino que opera mediante tratados, instituciones y discursos que presentan la subordinación como desarrollo. Tal como se ha señalado, el control político directo ha sido sustituido por mecanismos económicos y financieros que mantienen la dependencia mediante una supuesta “independencia”, lo que evidencia una continuidad funcional del colonialismo bajo nuevas formas, propias del neocolonialismo contemporáneo (Nkrumah, 1965). Lo que parece una inserción en el mercado global bajo criterios de modernización productiva es, en

realidad, la reconfiguración de estructuras de dominación más profundas, inscritas en una matriz de poder que articula la explotación de la naturaleza y del trabajo con la imposición de un patrón de saber y de ser³⁴. Esta colonialidad del poder, lejos de haber sido superada con los procesos de descolonización formal, persiste en las formas jurídicas y epistemológicas que estructuran el sistema-mundo, organizando el trabajo, la producción y la vida en función de un centro que define lo legítimo y lo productivo (Quijano, 1993). En este marco, las cadenas de valor agroindustriales - fragmentadas y controladas desde los polos del capital global- no solo permiten la apropiación sistemática del excedente económico generado en las periferias, sino que además impiden cualquier proceso autónomo de desarrollo, dado que la acumulación se produce hacia afuera. Este patrón de reproducción dependiente, donde la riqueza generada localmente se transfiere constantemente al centro, refuerza una lógica de subordinación estructural que reproduce las condiciones de atraso; Todo esto analizado desde una perspectiva crítica del capitalismo en la periferia (Marini, 1973). La crítica, por tanto, no puede limitarse a reformar el acceso al mercado o a exigir cláusulas sociales en los tratados, sino que debe cuestionar el propio orden internacional que, en nombre del desarrollo, continúa articulando formas de desposesión, desigualdad y violencia estructural.

Como hemos podido constatar, el caso del aguacate en Abya Yala revela cómo la dependencia estructural se sostiene no solo por medios económicos, sino a través de una lógica global que naturaliza la subordinación. Sin embargo, al trasladar la mirada hacia el cacao en África, nos enfrentaremos a una historia algo distinta, marcada por otras temporalidades coloniales, actores y resistencias, lo que exige una lectura detallada y atenta de sus especificidades. Comprender estas diferencias no solo ampliará nuestra crítica, sino que permitirá pensar estrategias emancipatorias más integrales; por ello, el siguiente análisis es imprescindible.

3.2. LA EXPLOTACIÓN DEL CACAO EN ÁFRICA.

La historia del cacao en África no puede entenderse sin abordar las condiciones estructurales que moldearon su inserción en la economía mundial durante el colonialismo. A diferencia de otros cultivos tradicionales africanos, el cacao fue introducido por las potencias coloniales con el objetivo explícito de satisfacer la demanda metropolitana. Al igual que en Abya Yala, la independencia

³⁴ El “patrón de saber y de ser” alude a la noción desarrollada por Aníbal Quijano en su teoría de la colonialidad del poder, donde se sostiene que el colonialismo no solo impuso estructuras económicas y políticas, sino también formas de conocimiento (episteme) y formas de ser (ontología) jerarquizadas. Esta matriz colonial persistente organiza al mundo entre un “centro” que produce saber legítimo y un “periferia” cuya experiencia y conocimiento son deslegitimados o invisibilizados. Así, el sujeto colonizado no solo es explotado materialmente, sino también epistémica y existencialmente, en tanto se le niega la capacidad de definir su propio horizonte de vida fuera de los parámetros impuestos por la modernidad eurocentrada. (Quijano, 2000)

política de los Estados Africanos no significó el desmantelamiento del aparato económico colonial, sino su reconfiguración bajo nuevas formas de dependencia.

3.2.A. LA TRANSICIÓN DE LAS EXCOLONIAS A LA INDEPENDENCIA FORMAL

El cacao, cultivo originario de Mesoamérica (Abya Yala), llegó a África a fines del siglo XIX a través de iniciativas coloniales europeas interesadas en diversificar la producción agrícola tropical y abastecer la creciente demanda de cacao en Europa. Fue introducido inicialmente en la isla de Fernando Poo (actual Bioko, Guinea Ecuatorial) bajo dominio español, y posteriormente expandido a la Costa de oro británica (actual Ghana), Nigeria, Camerún y, en particular, a Costa de Marfil, bajo control francés. En estos territorios, la implantación del cacao fue impulsada por administraciones coloniales que promovieron su cultivo como monocultivo de exportación, imponiendo estructuras agrarias dependientes y dirigidas al mercado europeo (Clarence-Smith, 2003). Lejos de ser incorporado como un cultivo adaptado a las necesidades locales, el cacao fue diseñado como parte de un sistema agroexportador que extraía valor del trabajo africano para realizar ganancias en el norte global. Así, desde sus orígenes, el cacao en África quedó anclado a un régimen de producción colonial, centrado en la desposesión y subordinación de los pequeños productores.

Como bien hemos adelantado, el proceso de independencia formal de las excolonias africanas, lejos de representar una ruptura con las estructuras heredadas del dominio colonial, supuso la reconfiguración de un vínculo de subordinación estructural bajo nuevas formas. En coherencia con el planteamiento de Quijano (2000), la descolonización política no fue acompañada de una descolonización del poder, del saber ni del ser, elementos que continúan definiendo el lugar periférico que ocupa África en la economía-mundo. Esta independencia administrada, formal y proyectada desde la metrópolis, respondió a los intereses de reproducción del orden global, más que a un proceso de emancipación genuina desde las sociedades africanas. Tal como ocurre en otras latitudes del Sur Global -como ya se ha observado en el caso del aguacate en Abya Yala-, las dinámicas de dependencia estructural y la vigencia de la colonialidad del poder se manifiestan no solo en lo económico, sino también en los marcos epistemológicos y políticos que siguen rigiendo los vínculos centro-periferia, aunque con sus propias particularidades que se analizaran a continuación.

Durante las décadas de 1950 y 1960, África vivió una ola de proclamaciones de independencia (comenzando con Ghana en 1957 y seguida por la descolonización masiva de 1960³⁵) que respondió

³⁵ El término “Año de África” se refiere a 1960, cuando 17 países africanos obtuvieron su independencia. Este momento fue interpretado como un punto de inflexión geopolítico en el proceso de descolonización formal del continente, aunque muchas

menos a la fuerza de los movimientos de masas que a la necesidad estratégica de las potencias europeas de evitar escenarios de conflicto directo como los vividos en Argelia, Indochina o el Congo. Tal como advirtieron pensadores como Rodney (1972) o Fanon (1961), esta independencia formal tuvo un carácter profundamente restringido, toda vez que las estructuras económicas y los patrones de dependencia (impuestos durante el colonialismo) se mantuvieron incólumes, y las nuevas élites nacionales actuaron como intermediarias y reproductoras históricas de los intereses metropolitanos.

El caso africano, si bien comparte con Abya Yala el patrón de dominación colonial y de subordinación estructural posterior a la independencia, como ya hemos mencionado, presenta particularidades derivadas del tipo de colonización experimentado. A diferencia del colonialismo de asentamiento que caracterizó al dominio europeo en Abya Yala, el colonialismo en África fue, en su mayoría, de ocupación indirecta³⁶, basado en la administración delegada a través de autoridades locales, el trabajo forzado y la extracción intensiva de materias primas. Como bien explicó Kkrumah (1965), el colonialismo fue reemplazado por el neocolonialismo, un sistema de dominación más sofisticado, basado en la coerción económica, los tratados de cooperación desigual y el control ideológico.

A su vez, el imaginario racial y civilizatorio impuesto durante el colonialismo persistió tras la independencia. África continuó siendo representada desde Europa como un continente atrasado, violento, primitivo y necesitado de tutela. Esta representación (incrustada en el pensamiento eurocéntrico) sirvió para justificar intervenciones políticas, económicas y militares desde los países del norte global, así como para validar los términos desiguales del intercambio comercial.

3.2.B. POLÍTICAS POSTCOLONIALES Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA, POLÍTICA Y CONFIGURACIÓN SOCIAL

de estas independencias se produjeron bajo condiciones que preservaban la influencia de las potencias coloniales en los ámbitos económico y político (Goldberg, 1986, p. 663).

³⁶ La colonización en África se implementó, en gran medida, bajo formas de ocupación indirecta. En el caso británico, esto se tradujo en un modelo de administración indirecta a través de autoridades tradicionales subordinadas al poder colonial, como los chieftaincies, lo que permitía conservar una apariencia de orden local mientras se controlaban los recursos y se limitaba la formación de élites opositoras (Goldberg, 1986). El modelo francés, en cambio, operó a través de una centralización más directa, bajo el principio de “asociación” primero y luego de “asimilación”, imponiendo estructuras administrativas y educativas que reproducían el aparato estatal metropolitano en las colonias. Ambos modelos buscaban preservar el control económico, pero diferían en la forma en que gestionaban lo político y lo cultural. En contraste, el modelo hispanoportugués —vigente en territorios africanos como Guinea Ecuatorial, Angola o Mozambique— respondió a una lógica de ocupación más vertical y extractivista, centrada en la explotación directa del territorio y el trabajo forzado, con escasa construcción institucional más allá del enclave económico o militar (Quijano, 2000).

Esta dinámica queda evidenciada en los modos en que las potencias coloniales, especialmente Francia y el Reino Unido, diseñaron y condicionaron los procesos de transición hacia la independencia. La selección de líderes nacionalistas afines, la firma de acuerdos económicos bilaterales previos al traspaso de poder, y la inclusión de asesores técnicos y militares europeos en las nuevas administraciones, demuestran que la independencia africana fue concebida no como un resultado de la autodeterminación de los pueblos, sino como un mecanismo de preservación de los intereses estratégicos occidentales. La transición fue así más una transferencia funcional que una emancipación real.

La consolidación del dominio europeo en África vino acompañada de la imposición de sistemas jurídicos coloniales que estructuraban la dominación más allá del plano económico. En los territorios bajo administración francesa, se aplicó una extensión rígida del derecho civil francés, con códigos unificados y el principio de asimilación jurídica que excluía los derechos consuetudinarios africanos salvo en situaciones “personales” reguladas bajo el llamado *statut personnel* (Mamdani, 1996). En contraste, el modelo británico de colonización aplicó la lógica del *indirect rule*, que reconocía sistemas jurídicos indígenas, pero subordinados a la primacía del derecho británico y siempre bajo control de funcionarios coloniales. Esta dualidad legal no desapareció con la independencia. Las nuevas repúblicas africanas heredaron las constituciones, los marcos jurídicos y las estructuras institucionales coloniales, consolidando lo que Mamdani denomina “estados bifurcados”: sistemas legales que reproducen la exclusión del campesinado y el control autoritario del aparato estatal (Mamdani, 1996). En consecuencia, el orden legal poscolonial perpetúa, en muchos casos, la lógica jurídica del colonialismo: centralista, autoritaria, ajena a las realidades sociales y funcional a la continuidad del modelo extractivista.

Asimismo, la supuesta transferencia de poder estuvo mediada por las condiciones impuestas por los organismos financieros internacionales y las antiguas metrópolis, que aseguraron el control de las principales fuentes de ingreso de los nuevos Estados, especialmente de sectores agrícolas y extractivos. Este fenómeno fue claramente visible en África Occidental, donde el cacao, uno de los principales productos de exportación, siguió regulado por los precios fijados por Europa, por las empresas multinacionales del norte global y por estructuras financieras que garantizaban la acumulación en el centro a costa del empobrecimiento estructural de la periferia. Este proceso fue descrito por Rodney (1972) como un “subdesarrollo inducido”³⁷, producto de una inserción subordinada en la economía capitalista global.

³⁷ Un ejemplo concreto de cómo se fijaron precios del cacao en detrimento de las economías africanas se encuentra en el caso de Ghana durante los años cincuenta, cuando el gobierno colonial británico, a través del Cocoa Marketing Board, acordó con compradores británicos un precio fijo para el cacao exportado, por debajo del precio internacional (Hill, 1997). Esta práctica, justificada como mecanismo de estabilización, impidió que los productores locales se beneficiaran del alza de los precios en el mercado global y redirigió los excedentes hacia reservas en libras esterlinas administradas por el Reino Unido. Este tipo de políticas refuerza lo que Rodney (1972) denomina “subdesarrollo inducido”: un proceso sistemático por el cual el control

La autonomía política, por tanto, quedó profundamente limitada por la dependencia económica y tecnológica. A ello se sumó la reproducción de una élite nacional que, lejos de cuestionar las lógicas impuestas por el colonialismo, se adaptó a ellas para preservar su posición de privilegio. Fanon (1961) ya advertía sobre esta clase burguesa compradora, que, en lugar de constituirse en una clase revolucionaria, asumió un rol funcional a la continuidad del modelo extractivista. Esta nueva clase dominante³⁸, formada en universidades europeas, educada en las lenguas coloniales y culturalmente alineada con las metrópolis, gobernó sin una base popular sólida y con un proyecto nacional dependiente.

Este modelo de dependencia poscolonial no solo fue preservado por las élites locales, sino también, y reiterando lo que antes hemos expuesto, activamente alimentado por las potencias occidentales a través de mecanismos de ayuda condicionada, tratados bilaterales y estructuras institucionales impuestas desde el exterior³⁹. Como demuestra Alemazung (2010), la continuidad del poder colonial se reconfiguró bajo nuevas formas de “colonialismo poscolonial”, donde las decisiones estratégicas en materia económica, política y social siguieron respondiendo a intereses foráneos, mientras se desmovilizaba internamente a las sociedades africanas mediante regímenes autocráticos sostenidos por la comunidad internacional. Esta lógica se tradujo en la consolidación de un patrón de gobernabilidad clientelar, altamente dependiente del capital externo, que desplazó la deliberación política de la esfera pública nacional hacia las negociaciones con actores internacionales. La inserción de África en la economía global, lejos de ofrecer una vía de desarrollo autónomo, profundizó el rol subordinado de las economías agrícolas africanas, convirtiendo productos como el cacao en puntos estratégicos de explotación transnacional. A partir de este marco, resulta

externo de los términos de intercambio y las políticas monetarias impidieron a los países africanos acumular capital o desarrollar industrias propias.

³⁸ Esta caracterización de la burguesía africana postcolonial como clase compradora alineada con intereses metropolitanos tiene claros paralelismos con la situación de las élites criollas en Abya Yala tras los procesos de independencia en el siglo XIX. Al igual que en África, las élites latinoamericanas asumieron el control del aparato estatal sin modificar las estructuras heredadas del colonialismo, y orientaron el desarrollo nacional hacia una economía dependiente, extractiva y oligárquica (Quijano, 2000). Sin embargo, mientras en América Latina esta clase dominante emergió como heredera directa de la administración colonial y del mestizaje impuesto, en África se trató de una clase políticamente construida durante el siglo XX por las propias metrópolis, en muchos casos sin raíces sociales orgánicas, y más vulnerables a la captura directa por intereses internacionales (Fanon, 1961). Las dos configuran, no obstante, un mismo patrón estructural de continuidad colonial bajo formas nacionalizadas.

³⁹ Ejemplos concretos de esta dependencia estructural pueden observarse en la ayuda económica condicionada que Occidente otorgó a regímenes autoritarios a cambio de alineamiento geopolítico durante la Guerra Fría, como en el caso de Mobutu en Zaire, quien recibió apoyo masivo a pesar de las sistemáticas violaciones a derechos humanos y la corrupción institucionalizada (Alemazung, 2010). Asimismo, tratados bilaterales entre antiguas metrópolis y excolonias africanas, como los Acuerdos de Defensa y Cooperación Técnica entre Francia y varios países del África francófona, garantizaron la presencia militar y el acceso preferente a recursos estratégicos por parte de empresas francesas (Alemazung, 2010). Finalmente, organismos internacionales como el FMI y el Banco Mundial impusieron programas de ajuste estructural que rediseñaron las economías africanas desde el exterior, desmantelando sectores públicos y promoviendo una liberalización forzada que benefició principalmente a actores extranjeros (Alemazung, 2010)

imprescindible analizar cómo la interacción entre estas empresas multinacionales, tratados comerciales y marcos regulatorios perpetúan las condiciones materiales de dominación, especialmente en sectores como el agrícola. Esto nos conduce al siguiente apartado.

3.2.C. ANÁLISIS DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS, EMPRESAS TRANSNACIONALES, TRATADOS COMERCIALES Y MARCOS LEGALES VIGENTES

La continuidad del modelo extractivista en África Occidental encuentra una de sus expresiones más crudas en el régimen de explotación agrícola del cacao, donde confluyen históricamente formas coloniales de apropiación con dinámicas neoliberales impuestas por instituciones financieras internacionales y sostenidas por grandes empresas transnacionales. Como advierte Cedric J. Robinson (1983/2021), el capitalismo racial no solo organizó el trabajo y la producción en función del beneficio metropolitano, sino que también racializó las estructuras económicas de modo que los pueblos africanos quedaran subordinados dentro de un orden global jerárquico. Esto continua el día de hoy: a través de tratados de liberalización comercial y marcos legales que favorecen a corporaciones como Barry Callebaut, Cargill o Olam International, que concentran gran parte del comercio mundial del cacao y operan en contextos de precariedad estructural y debilidad regulatoria.

Estas acusaciones no son abstractas. En 2021, ocho niños de Malí interpusieron una demanda en Estados Unidos contra Nestlé y Cargill, entre otras, por complicidad en su esclavización en plantaciones de cacao en Costa de Marfil, alegando trabajo forzado, secuestro y condiciones inhumanas, aunque una jueza federal desestimó esta demanda ya que las acciones alegadas ocurrieron fuera de Estados Unidos y no se estableció una conexión legal adecuada con las operaciones nacionales de las empresas demandadas, todas europeas, pero con domicilios en EE.UU. (Stempel, J, 2022). Asimismo, investigaciones de *The Washington Post* y *The Guardian* han documentado prácticas sistemáticas de trabajo infantil en cadenas de suministro controladas por Barry Callebaut, Olam y Cargill, quienes, a pesar de compromisos públicos de erradicación del trabajo infantil, continúan beneficiándose de prácticas laborales que violan estándares internacionales de derechos humanos (Harris, 2019; Balch, 2020). En muchas de estas explotaciones, los niños trabajan largas jornadas con machetes, cargan pesos excesivos y manipulan productos químicos sin protección⁴⁰. Las condiciones son agravadas por la falta de fiscalización

⁴⁰ El informe conjunto de NORC en la Universidad de Chicago y el Departamento de Trabajo de EE. UU. (2020) estimó que más de 1,5 millones de menores trabajaban en condiciones de riesgo en la cadena de producción del cacao en África Occidental. Estas prácticas incluían la manipulación de machetes, exposición a agroquímicos, jornadas extenuantes sin remuneración adecuada y, en algunos casos, formas de trabajo forzado, especialmente en comunidades migrantes procedentes de Burkina Faso y Malí. A pesar de las promesas de autorregulación de las grandes empresas desde inicios de los años 2000, estas prácticas persisten debido a marcos legales débiles, autoridades estatales cooptadas y el desinterés sistemático del consumidor final.

estatal, la informalidad del empleo y los bajos precios pagados a los productores por las empresas compradoras.

Tanto en Ghana como en Costa de Marfil (que representan más del 70% del cacao exportado mundialmente⁴¹), el discurso de la liberalización impulsado durante la década de 1990 por organismos como el Banco Mundial y el FMI planteó como premisa la mejora en la eficiencia del sector agrícola mediante la apertura del mercado y la eliminación del intervencionismo estatal. Sin embargo, tal como demuestra Ruf (2009), el resultado fue profundamente desigual. En Ghana, la liberalización fue parcial: el Estado retuvo el control del precio de compra al productor a través del Cocoa Marketing Board, y se mantuvo cierto equilibrio entre apertura comercial y protección a los agricultores. En cambio, en Costa de Marfil, la liberalización fue total y desreguladora: el Estado renunció a fijar precios, desmanteló los mecanismos de estabilización (como la Caisse de Stabilisation⁴²) y abrió completamente el mercado a actores privados. Esta apertura, lejos de fortalecer al agricultor, lo dejó expuesto a una doble violencia: la del mercado mundial volátil y la de los sistemas fiscales internos que lo gravan con impuestos que alcanzan hasta el 40% del valor de exportación (Ruf, 2009). Así y todo, el fracaso de las políticas de liberalización no puede comprenderse únicamente como una cuestión de diseño institucional deficiente, sino como el resultado esperable de una lógica de acumulación global que reestructura continuamente la dependencia a favor del capital central. Las reformas promovidas desde los órganos financieros internacionales no pretendían (en los hechos) fomentar el desarrollo autónomo de las economías africanas, sino asegurar que estas continuaran ocupando un lugar subordinado dentro de una división internacional del trabajo racializada y jerárquica. Al insertar a los productores africanos en mercados abiertos sin protección ni soberanía económica, mientras las corporaciones transnacionales operan con márgenes de impunidad fiscal y laboral, se refuerza una estructura en la cual la producción de

⁴¹ Según el informe de Foodcom S.A. (2024), Ghana y Costa de Marfil, los principales países productores de cacao en África Occidental, registran rendimientos más bajos debido al envejecimiento de los cacaotales, las enfermedades y el mal tiempo. Estos países representan el 70 % del suministro mundial de cacao, por lo que cualquier interrupción en su producción es crítica para la disponibilidad mundial.

⁴² El Cocoa Marketing Board (CMB) de Ghana fue creado en 1947 como una entidad estatal con el objetivo de monopolizar la compra, procesamiento y exportación del cacao. Funcionaba como un mecanismo de estabilización que protegía a los productores frente a la volatilidad del mercado internacional, fijando un precio mínimo garantizado por cosecha, gestionando el transporte y asegurando la calidad del producto. Aunque la liberalización parcial de los años 1990 permitió la entrada de actores privados en la compra local, el Estado mantuvo su rol de fijación de precios a través del Ghana Cocoa Board (COCOBOD), derivación del CMB original (Ruf, 2009). Por su parte, la Caisse de Stabilisation de Costa de Marfil (CAISTAB) cumplía una función similar, regulando precios, recolectando impuestos y asegurando ingresos para el Estado. Su disolución en 1999, bajo presiones del Banco Mundial, abrió completamente el mercado a actores privados, eliminando el precio fijo al productor y generando una profunda inestabilidad económica en las zonas rurales (Ruf, 2009)

riqueza en la periferia alimenta, sistemáticamente, la reproducción ampliada del capital en el centro (Marini, 1973; Robinson, 2021).

Estas reformas estructurales, lejos de fortalecer el desarrollo nacional, abrieron paso al dominio de empresas transnacionales, ya nombradas en párrafos anteriores, concentrando el comercio, transformación y distribución del cacao africano. Estas super empresas, han adquirido un poder sistémico sobre las cadenas de valor del cacao, controlando no solo los precios internacionales, sino también las exigencias técnicas, los estándares de calidad y los sistemas de certificación. La inserción subordinada de los pequeños productores africanos en estas cadenas globales de valor se produce bajo condiciones profundamente desiguales, donde el productor no puede negociar, acumular ni desarrollarse: simplemente se integra como proveedor precario, funcional a la maximización de beneficios en el norte global (Alemazung, 2010; Robinson, 2021).

Uno de los elementos centrales una vez más para comprender la continuidad del modelo extractivista en África, es el rol que juegan los instrumentos jurídicos internacionales y los tratados de libre comercio firmados entre Estados africanos y potencias del norte global. Lejos de ser meros marcos normativos neutrales, estos instrumentos funcionan como dispositivos estratégicos que garantizan la seguridad jurídica del capital extranjero, facilitando su penetración, movilidad y consolidación dentro de las economías agrícolas, algunos ejemplos son:

INSTRUMENTO JURÍDICO	DESCRIPCIÓN	IMPACTO EN LA AGRICULTURA LATINOAMERICANA DEL AGUACATE	RELACIÓN ENTRE DEPENDENCIA Y DD.HH.	EJEMPLO
Acuerdos de Asociación Económica (EPA)	Tratados de libre comercio entre la UE y países africanos. Liberalizan el comercio, eliminan aranceles para productos primarios africanos, pero no para los procesados.	Obstaculizan el desarrollo de la transformación local. Refuerzan el rol de exportadores de materia prima.	Debilitan la soberanía industrial y dificultan el empleo digno local.	EPA África Occidental-UE (2014).
Convenio de Lomé / Acuerdo de Cotonú / Acuerdo de Samoa	Marcos sucesivos entre la UE y países ACP que combinan comercio y cooperación.	Condicionan el desarrollo a la implementación de reformas neoliberales y apertura de mercados.	Refuerzan la dependencia estructural y los límites a la soberanía económica.	Acuerdo de Cotonú (2000-2020); Acuerdo de Samoa (2023).

Organización Internacional del Cacao (ICCO) y Acuerdos Internacionales del Cacao	Foro intergubernamental que busca estabilidad de precios y condiciones justas.	No fija precios mínimos obligatorios ni combate efectivamente el trabajo infantil.	Permite que las grandes potencias condicioneñ el comercio sin cambios estructurales.	Acuerdo Internacional del Cacao de 2010.
Normas OMC	Imponen apertura comercial, eliminación de subsidios y protecciones.	Impiden políticas públicas de fomento agrícola o transformación industrial.	Restringen el margen estatal para proteger derechos laborales y ambientales.	Prohibiciones de subsidios agrícolas en Ghana vs. subsidios de la PAC europea.
Convenios de Doble Imposición (CDI)	Evitan la doble tributación para inversionistas extranjeros.	Permiten que las multinacionales tributen solo en sus países de origen.	Erosionan la capacidad fiscal de los Estados africanos para financiar derechos sociales.	CDI entre Francia y Costa de Marfil (1975).
Acuerdos Bilaterales de Inversión (BITs)	Garantizan protección jurídica a inversores (estabilidad normativa, compensaciones).	Dificultan reformas fiscales, laborales o ambientales.	Limitan el derecho del Estado a priorizar los DD.HH. frente a intereses corporativos.	BIT Ghana–Países Bajos (1989).
Contratos internacionales privados (con cláusulas de arbitraje)	Acuerdos comerciales entre empresas y gobiernos/intermediarios con arbitraje internacional.	Sustituyen la justicia local por tribunales privados.	Obstaculizan demandas por violaciones laborales o ambientales.	Contratos de Barry Callebaut en Costa de Marfil.
Reglamento Europeo contra la Deforestación (2023/1115)	Prohíbe importación de cacao vinculado a deforestación después de 2020.	Requiere trazabilidad y certificaciones costosas. Margina a pequeños productores.	Externaliza la carga ambiental sin transferencias de medios.	Reglamento 2023/1115 de la UE.
Estrategia Farm to Fork y Pacto Verde Europeo	Promueven sistemas alimentarios sostenibles en Europa.	Imponen estándares verdes sin apoyo técnico suficiente al Sur Global.	Refuerzan dependencia al imponer requisitos sin recursos para cumplirlos.	“Farm to Fork” Strategy de la UE (2020).

Sustainable Cocoa Initiative (UE-Ghana y UE-Costa de Marfil)	Plataforma de diálogo entre UE y países productores para comercio y sostenibilidad.	Reproduce relaciones asimétricas: no promueve transformación local ni justicia fiscal.	Enfoca sostenibilidad sin enfrentar la raíz estructural de la desigualdad.	Lanzada en 2020 por la UE.
Certificaciones privadas (Fairtrade, UTZ, Rainforest Alliance)	Programas de “comercio ético” gestionados por ONGs y empresas europeas.	Exigen estándares sin asegurar ingresos suficientes; beneficio desigual.	Refuerzan dependencia de productores hacia normas y mercados europeos.	Cocoa Life (Mondelēz), Nestlé Cocoa Plan.

Como Podemos ver la arquitectura legal e institucional que regula el comercio del cacao no solo es insuficiente para proteger los derechos de los productores, sino que refuerza su posición periférica. Los tratados de asociación económica (EPA) firmados entre la UE y varios países africanos (incluidos Ghana y Costa de Marfil) ofrecen acceso preferente al mercado europeo, pero a cambio de eliminar aranceles a productos europeos y abrir sectores clave al capital extranjero. Estas asimetrías comerciales consolidan lo que Marini (1973) denominó “superexplotación de la fuerza de trabajo” en las economías dependientes: los productores africanos no pueden competir en igualdad de condiciones, ni transformar localmente la materia prima, ni establecer sistemas fiscales que regulen la actividad empresarial transnacional sin arriesgar represalias económicas o jurídicas.

El modelo económico extractivista actual no puede entenderse sin el papel articulador que cumplen las instituciones financieras internacionales. Tal como advierte Nkrumah (1965), el neocolonialismo no se ejerce únicamente mediante el control militar o territorial, sino a través de mecanismos económicos sofisticados que condicionan el margen de maniobra de los Estados poscoloniales. Los programas de ajuste estructural impusieron a los países africanos la liberalización de sus mercados agrícolas, el recorte de gasto público, la privatización de empresas nacionales y la desregulación financiera. Estas políticas debilitaron aún más la capacidad estatal para intervenir en defensa del interés público, favoreciendo un entorno donde las empresas transnacionales operan con amplias libertades y escasa fiscalización.

En suma, la economía del cacao en África Occidental no representa simplemente un caso de desigualdad comercial, sino la continuidad estructural de un patrón de poder colonial que ha mutado bajo nuevas formas jurídicas, financieras y corporativas. La incapacidad para garantizar condiciones dignas a los productores, la vigencia de formas contemporáneas de esclavitud, y el carácter estratégico del cacao para la acumulación del capital en el centro global hacen de este sector un laboratorio donde convergen la colonialidad del poder, la dependencia económica y la violencia estructural. Frente a este escenario, el análisis de los tratados, de las estructuras heredadas de mercado y de sistemas jurídicos y las condiciones sociales de producción resultan indispensables

para comprender las causas profundas de las violaciones de derechos humanos que persisten en la región.

4. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

4.1 RESULTADOS COMPARATIVOS: ABYA YALA Y ÁFRICA – ENTRE LA CONTINUIDAD COLONIAL Y LA RECONFIGURACIÓN EXTRACTIVISTA

El análisis comparativo entre la producción agroexportadora del aguacate en Abya Yala y la del cacao en África pone de manifiesto la existencia de patrones estructurales compartidos en torno a la subordinación sistémica de las excolonias dentro del orden económico global. A través de una lectura anclada en el marco teórico, se evidencia que estas estructuras no han sido desmontadas tras la independencia política, sino reconfiguradas bajo lógicas neoliberales que consolidan la expansión del imperialismo y del capital transnacional sobre los territorios del Sur Global (Quijano, 2000; Marini, 1973; Nkrumah, 1965).

Desde esta perspectiva, el estudio comparado permite identificar tanto semejanzas estructurales como divergencias históricas entre ambos contextos. A continuación, se desarrollan cuatro ejes de análisis: (A) origen de la inserción global de los cultivos, (B) continuidad de la dependencia estructural, (C) configuración estatal y formas de resistencia, y (D) afectación a derechos humanos y soberanías territoriales.

4.1.A. ORIGEN DE LA INSERCIÓN GLOBAL: DEL CULTIVO ANCESTRAL A LA IMPOSICIÓN COLONIAL

La incorporación del aguacate y del cacao en los circuitos de acumulación capitalista global responden a lógicas distintas de subordinación. En Abya Yala, el aguacate posee una raigambre ancestral, siendo cultivado por comunidades originarias desde hace más de diez mil años. No obstante, su reconfiguración como commodity agroexportador surge tras las independencias formales, dentro de un modelo económico agroextractivista que reproduce la lógica de desposesión impuesta durante la colonia (Altieri & Toledo, 2011; Gudynas, 2015). Este proceso, acelerado por las reformas estructurales del siglo XX, significó la inserción subordinada de las economías regionales en las cadenas globales de valor (Starosta, 2010).

En contraste, el cacao fue introducido en África a finales del siglo XIX por las potencias coloniales, en especial Francia y Reino Unido, como parte de una estrategia de reorganización productiva del trópico africano orientada a satisfacer la demanda europea (Clarence-Smith, 2003). A diferencia del aguacate, el cacao no formaba parte de las prácticas agrícolas tradicionales africanas, sino que fue impuesto como monocultivo, con fuertes controles estatales coloniales y un claro direccionamiento hacia la exportación. Esta diferencia es fundamental: mientras el aguacate resignifica un cultivo originario bajo lógicas capitalistas, el cacao constituye una imposición productiva exógena.

4.1.B. CONTINUIDAD DE LA DEPENDENCIA ESTRUCTURAL: CADENAS DE VALOR, TRATADOS Y PLUSVALÍA

Ambas regiones se insertan en la división internacional del trabajo de manera subordinada, aportando materias primas y trabajo precarizado a cadenas globales de valor controladas desde el Norte Global. Empresas transnacionales como *Westfalia Fruit y Trops* (en el caso del aguacate), o *Barry, Cargill y Olam International* (en el cacao), concentran las fases de transformación y comercialización, dejando a las comunidades locales relegadas a la producción primaria, sin posibilidad de influir en la fijación de precios o acceder a los beneficios generados en la cadena (Bunker & Cicciarelli, 2005; Harris, 2019).

Desde la teoría marxista de la dependencia, esto configura una situación de “superexplotación del trabajo”, donde las economías periféricas deben sobreexplotar su fuerza de trabajo para sostener la acumulación de capital en el centro (Marini, 1973). Esta subordinación económica se ve reforzada por una arquitectura legal internacional que favorece a los inversores extranjeros mediante tratados bilaterales (BITs), convenios de doble imposición (CDIs) y acuerdos de libre comercio (Gudynas, 2010; Alemazung, 2010).

En ambos casos, el marco legal internacional opera como mecanismo de blindaje del capital transnacional y de debilitamiento de las capacidades soberanas de los Estados periféricos. Esto impide implementar medidas de regulación ambiental, fiscal o laboral que favorezcan a las comunidades locales, y consolida la dependencia estructural de estas economías respecto de los centros de acumulación global (Amin, 1974; Patel, 2012).

4.1.C. CONFIGURACIÓN ESTATAL Y FORMAS DE RESISTENCIA: ESTADO COMPRADOR VS. ESTADO AUSENTE

Una diferencia relevante entre ambos contextos radica en la configuración del aparato estatal y su relación con la soberanía productiva. En algunos países de Abya Yala, el Estado ha intentado, con resultados ambivalentes, implementar reformas agrarias, regulaciones laborales o modelos de cooperativismo, aunque en la mayoría de los casos estos esfuerzos han sido cooptados, revertidos o desmantelados por presiones internas y externas (Matute, 1996; Estrada Rivera, 2019).

En el caso africano, particularmente el Costa de Marfil, el proceso de liberalización fue más radical, con el desmantelamiento de los mecanismos estatales de regulación de precios y estabilización del mercado. Como consecuencia, los productores quedaron a merced de los vaivenes del mercado internacional y de los compradores globales, sin ninguna red de protección ni posibilidad de negociación colectiva (Ruf, 2009).

A nivel de las resistencias, en Abya Yala se han desarrollado movimientos agroecológicos, indígenas y campesinos que reivindican la soberanía alimentaria y el acceso equitativo a la tierra y el agua.

Estos movimientos articulan críticas al modelo de desarrollo neoliberal desde la memoria ancestral y la defensa de los bienes comunes (Altieri & Toledo, 2011). En África, la resistencia ha sido más fragmentada, debido al control autoritario de muchas administraciones poscoloniales, a la represión de la protesta social y a la cooptación de liderazgos comunitarios por parte de empresas transnacionales (Alemazung, 2010; Fanon, 1961).

4.1.D. DERECHOS HUMANOS VULNERADOS: TRABAJO INFANTIL, DESPOJO TERRITORIAL Y CRIMINALIZACIÓN

Las prácticas extractivistas en ambos continentes generan impactos profundos sobre derechos humanos de segunda y tercera generación. En Abya Yala, los conflictos socioambientales asociados al monocultivo del aguacate incluyen la privatización del agua, el desplazamiento forzado de comunidades y la precarización laboral, especialmente de trabajadores rurales e indígenas (Madariaga, Maillet & Rozas, 2021). Como hemos podido develar, en África, la explotación del cacao ha sido vinculada a casos de trabajo infantil, esclavitud moderna y condiciones laborales inhumanas (Stempel, 2022; Balch, 2020).

Ambos casos comparten la externalización de la responsabilidad de los abusos, amparados por certificaciones privadas (como Ranforest Alliance o UTZ), que no garantizan condiciones laborales dignas ni remuneraciones justas, sino que funcionan como mecanismos de legitimación simbólica del modelo extractivo (Patel, 2012). Al operar en contextos de debilidad institucional, estas empresas transnacionales desplazan los costos de producción a los territorios más empobrecidos, reproduciendo un modelo de acumulación por desposesión (Harvey, 2005).

La suma comparativa de los casos en Abya Yala y África confirma la persistencia de una arquitectura colonial reconfigurada bajo las formas de capital transnacional, sostenida por una legalidad internacional asimétrica y por una ideología del desarrollo que naturaliza la subordinación. Las diferencias entre ambas regiones permiten identificar matices en la forma de subordinación, pero no desmienten su carácter estructural. Comprender estas continuidades es imprescindible para construir una crítica radical al sistema-mundo capitalista y para pensar alternativas emancipatorias desde el Sur.

4.2 PERSPECTIVAS CRÍTICAS: REFLEXIONES EPISTEMOLÓGICAS, POLÍTICAS Y METODOLÓGICAS DEL ANÁLISIS

En este apartado se propone una lectura crítica del análisis realizado, que no solo permite consolidar las ideas-fuerza del trabajo, sino también anticipar sus posibles cuestionamientos, limitaciones y aperturas para futuras investigaciones. Tal y como exige un enfoque cualitativo y comprometido con una mirada contrahegemónica, no basta con describir las dinámicas de dominación, sino que también se impone la necesidad de evaluar los marcos teóricos y metodológicos utilizados, reconociendo sus potencias, pero también sus posibles reduccionismos.

En primer lugar, es necesario admitir que el análisis comparativo entre la producción del aguacate en Abya Yala y la del cacao en África ha sido desarrollado desde una perspectiva que privilegia marcos analíticos críticos como la TMD, la teoría de la colonialidad del poder, el poscolonialismo y el neocolonialismo. Aunque estos enfoques permiten visibilizar estructuras de poder global, relaciones de subordinación histórica y mecanismos de reproducción de la desigualdad, también pueden ser objeto de críticas por parte de paradigmas más funcionalistas, institucionalistas o liberales.

Una primera objeción que podría formularse es que el análisis parte de un diagnóstico estructural, lo que podría implicar una tendencia a reducir la agencia de los actores locales. Reconocemos que, si bien se mencionan procesos de resistencia campesina e indígena, no se ha profundizado en estudios de caso que ilustren de manera empírica las formas de organización y contestación desde abajo. En futuras investigaciones, sería deseable incorporar entrevistas en terreno, estudios etnográficos o metodologías participativas que den mayor voz a las comunidades afectadas.

En segundo lugar, también reconocemos que el enfoque de cadenas globales de valor, si bien ha sido usado para denunciar la asimetría en la distribución del excedente, podría ser criticado por no considerar suficientemente los niveles de articulación local que permiten a ciertos actores integrar dichas cadenas con beneficios relativos. Si bien el objetivo de este trabajo ha sido mostrar las lógicas estructurales de explotación, se reconoce que existen grados de negociación, cooptación o incluso de movilidad dentro de dichas cadenas, que pueden complejizar el análisis.

Respecto a la teoría marxista de la dependencia, sabemos que sus detractores suelen objetar su supuesta rigidez estructural y su escasa capacidad para incorporar variaciones nacionales o sectoriales. Sin embargo, consideramos que esta crítica pierde fuerza si se lee la TMD no como un dogma, sino como una caja de herramientas analíticas, abierta a reformulaciones que integran nociones como la superexplotación del trabajo, la extracción del plusvalor ecológico y las desigualdades globales en términos de clase, raza y género (Félix & Haro, 2019).

En este sentido, también se anticipan críticas al concepto de “colonialidad del poder”, por parte de quienes consideran que sobredimensiona el legado colonial y resta importancia a las contradicciones internas propias de los Estados poscoloniales. Frente a ello, asumimos que la colonialidad no es una explicación totalizante, sino una dimensión estructurante que coexiste con conflictos de clase, luchas por el reconocimiento y disputas geopolíticas que deben ser integradas en un análisis más complejo.

En cuanto al marxismo negro, su inclusión en el análisis del cacao africano responde a la necesidad de visibilizar la racialización de la explotación en la economía mundial, una dimensión que ha sido históricamente invisibilizada por el marxismo clásico. Críticas desde el marxismo más ortodoxo o centrados en determinismos económico-estructurales, podrían considerar estas aportaciones como excesivamente culturalistas o fragmentarias. Sin embargo, sosteneremos que la incorporación de la “raza” como categoría de análisis no solo enriquece la comprensión de la división internacional del

trabajo, sino que permite conectar las formas contemporáneas de esclavitud laboral con una genealogía histórica que remite directamente a la economía de plantación colonial (Robinson, 2021).

Metodológicamente, este trabajo se inscribe en un enfoque cualitativo y exploratorio, sustentado en la revisión crítica de bibliografía especializada, documentos institucionales y datos secundarios. Lejos de buscar generalizaciones cuantificables, el objetivo es interpretar estructuras de poder, relaciones postcoloniales y formas contemporáneas de subordinación que a menudo escapan a los marcos positivistas de análisis. Esta opción metodológica responde a una voluntad de abrir nuevas preguntas de investigación, más que de cerrarlas con respuestas totalizadoras. En este sentido, el carácter no cuantitativo ni estadístico del estudio no representa una carencia, sino una elección epistemológica coherente con la naturaleza crítica y estructural del problema abordado.

Desde una perspectiva teórica, este análisis refuerza la vigencia de una lectura estructural de la economía-mundo, donde las nociones de dependencia, colonialidad y acumulación por desposesión permiten entender que los flujos de capital, conocimiento y legitimidad continúan dirigidos por lógicas de centro y periferia. El hecho de que tanto Abya Yala como África permanezcan encadenadas a modelos agroexportadores orientados al consumo del Norte Global evidencia que el sistema-mundo capitalista no ha roto con sus orígenes coloniales, sino que ha sofisticado sus métodos de explotación a través de dispositivos institucionales y discursivos como los tratados de libre comercio, las certificaciones de comercio justo y los programas de "cooperación al desarrollo" (Eckel, 2010; Rosillo Martínez, 2016).

Las implicaciones políticas de este diagnóstico son profundas. En primer lugar, exigen desnaturalizar la idea de "desarrollo" como horizonte único y universal, proponiendo en su lugar modelos alternativos que surjan de las lógicas de vida y producción de los pueblos del Sur Global. En segundo lugar, implican la necesidad de disputar la soberanía normativa y económica frente a instituciones multilaterales que continúan dictando las reglas del juego desde perspectivas eurocéntricas. Y, en tercer lugar, demandan una relectura de los derechos humanos que no los conciba como instrumento de intervención neocolonial, sino como herramienta de emancipación desde abajo, contextualizada, situada y enraizada en las luchas concretas por la tierra, el agua, el trabajo digno y la autodeterminación territorial (De Schutter, 2012).

Asimismo, es fundamental subrayar que las violaciones sistemáticas a los derechos humanos en los contextos analizados no son anomalías ni efectos colaterales, sino condiciones necesarias para el funcionamiento de un modelo global de expansión capitalista que requiere territorios sacrificables y cuerpos desechables para sostener su rentabilidad. Tanto el trabajo infantil en las plantaciones de cacao africanas como el despojo territorial y la criminalización de comunidades campesinas e indígenas en las zonas de cultivo de aguacate en Abya Yala constituyen manifestaciones contemporáneas de una estructura postcolonial que ha deshumanizado a los pueblos del Sur Global al reducirlos a meros instrumentos de producción y despojarlos de su agencia política, histórica y

cultural. Esta deshumanización se expresa en prácticas que convierten sus vidas en recursos explotables y prescindibles, y que naturalizan la desigualdad como condición de posibilidad del "progreso" (Balch, 2020; Madariaga et al., 2021).

Reconocer estas violencias como estructurales y no como disfuncionalidades es parte del ejercicio crítico que esta investigación pretende impulsar. En consecuencia, cualquier aproximación a soluciones debe contemplar mecanismos de justicia restaurativa y reparación histórica que trasciendan los marcos asistencialistas. Esto implica, por un lado, la restitución de tierras mediante procesos de reforma agraria impulsados desde las propias comunidades afectadas; por otro, el fortalecimiento de la autodeterminación comunitaria a través del reconocimiento jurídico y político de formas propias de organización territorial, productiva y normativa. Del mismo modo, descolonizar las normas internacionales requiere revisar críticamente tratados comerciales y marcos regulatorios que refuerzan relaciones asimétricas, incorporando criterios de equidad histórica y participación real de los pueblos del Sur Global en su elaboración.

Por tanto, más que proponer soluciones cerradas, esta investigación apuesta por abrir horizontes de crítica y reflexión, fortaleciendo la articulación entre pensamiento crítico, praxis política y soberanía epistemológica desde el Sur Global.

4.3 CONCLUSIONES

Devolviendo el foco al planteamiento inicial, la Real Academia Española (s.f.) define el término "colonialismo" como un "régimen político y económico en el que un Estado controla y explota un territorio ajeno al suyo". Reformulando esta definición desde la densidad analítica acumulada en este trabajo, podemos afirmar que el colonialismo no ha sido solo un episodio histórico, sino una estrategia estructural de expansión que reconfiguró, desde sus fundamentos, la organización del mundo. En su forma contemporánea, el neocolonialismo opera bajo nuevas retóricas, pero conserva intactos sus objetivos: extraer valor, disciplinar personas, someter territorios y sostener la hegemonía política, económica y epistémica del Norte Global sobre el Sur.

Esta investigación ha buscado responder a la pregunta: ¿De qué manera las dinámicas de poder y las estructuras legales y comerciales impulsadas por Estados europeos occidentales perpetúan dinámicas neocoloniales que vulneran los derechos humanos en la producción agrícola de cacao y aguacate en excolonias africanas y sudamericanas? A partir del análisis cualitativo de los casos de Abya Yala y África, se ha corroborado la hipótesis central: los tratados comerciales, los marcos jurídicos internacionales y la arquitectura institucional que rige el comercio global no son neutros, sino que refuerzan una dependencia estructural que favorece a las potencias europeas, consolidando su control sobre la producción de bienes agrícolas de alto valor como el cacao y el aguacate.

Las consecuencias de esta estructura son profundas y multidimensionales. No solo impiden el desarrollo autónomo de las excolonias, sino que también perpetúan condiciones laborales indignas,

violaciones sistemáticas de derechos humanos, despojo de bienes comunes como el agua o la tierra, y formas contemporáneas de esclavitud. La "dinámica del mal" que estructura estas relaciones se sostiene mediante una relación asimétrica de destrucción del otro, encubierta bajo la imagen de la normalidad económica. La retórica del desarrollo oculta la violencia, la legitima, la estetiza incluso.

Donde no llega el Estado, llega la empresa. Las zonas de sacrificio son administradas por una gobernanza corporativa informal, que decide qué se produce, bajo qué condiciones, y a qué precio se paga la vida. Se configura así un régimen de excepción económica donde la ley se suspende o se adapta a los intereses del capital transnacional, transformando al derecho internacional en una herramienta de aseguramiento para el inversor, y en una barrera para la autodeterminación de los pueblos.

Pero el colonialismo no es solo material. También es simbólico. También es epistémico. Este trabajo ha mostrado como plantea Fricker (2007), que la "injusticia epistémica" se manifiesta tanto en la pérdida de credibilidad de las narrativas del Sur Global como en la imposibilidad de construir nuevas simbologías de la barbarie. El efecto halo, el sesgo cognitivo, la mirada paternalista o exotizante convierten a los pueblos del Sur en habitantes de una "monstruosa periferia"⁴³, donde todo dolor es sospechoso, donde todo reclamo es ruido. Como también enunció Fricker (2007), la injusticia testimonial no es un accidente, sino una tecnología de dominio. "Siempre puedes ser un bárbaro para alguien", especialmente cuando tu humanidad es administrada por la mirada hegemónica.

El consumidor final, por su parte, opera desde el desinterés funcional. Su ceguera no es pasiva, sino estructural: es el producto de una cadena de mediaciones que disocian la mercancía de su origen violento. El supermercado se convierte en el espacio donde se consuma la impunidad simbólica del capitalismo, allí donde los signos del dolor son neutralizados por la asepsia del envase y la narrativa del consumo responsable. En este dispositivo, la construcción mediática y secretaria del Sur Global cumple un rol decisivo: los territorios de donde provienen estos productos son simultáneamente invisibilizados y estigmatizados. Como expresa el desprecio elitista normalizado en ciertos discursos: "mientras sepa dónde están, sabré dónde no debo ir", se traza una geografía del miedo que, combinada con una geografía del desprecio, mantiene a estos espacios fuera del horizonte de la dignidad. El desinterés no es ignorancia: es una forma activa de reproducción del orden.

⁴³ La expresión "monstruosa periferia" alude a la construcción simbólica del Sur Global como un espacio radicalmente otro, asociado a lo bárbaro, lo irracional y lo inestable. Esta percepción se sostiene a través de mecanismos cognitivos como el *efecto halo*, que distorsiona el juicio global sobre sujetos o territorios a partir de una impresión parcial (Thorndike, 1920), y mediante la *injusticia testimonial* (Fricker, 2007), que deslegitima las voces del otro al considerarlas menos creíbles por prejuicios estructurales. A ello se suma una mirada paternalista o exotizante que convierte el dolor y las denuncias del Sur en ruido de fondo, en exceso emocional o amenaza política. Este tipo de sesgos cognitivos y afectivos no solo degradan la capacidad de agencia de los pueblos colonizados, sino que refuerzan una narrativa hegemónica en la que el sufrimiento de la periferia se vuelve invisible, sospechoso o política, humana y culturalmente irrelevante.

Sin embargo, este trabajo no pretende instalar el fatalismo. Como recordaba Kwame Nkrumah: "La acción sin pensamiento es vacía. El pensamiento sin acción es ciego"⁴⁴. La posibilidad de transformar estas estructuras requiere de una praxis política articulada entre pensamiento crítico, acción colectiva y soberanía epistémica. Requiere desmontar los discursos que legitiman la violencia estructural, desalojar a las élites locales que administran el despojo desde dentro y construir otros que devuelvan centralidad a las voces del Sur, a las memorias de lucha, a las genealogías de dignidad.

En definitiva, este trabajo no cierra un problema, sino que abre un camino. Un camino de investigación y de acción. Un camino que reconozca que el dolor convierte a los pueblos en algo que no son, pero que también puede ser el germen de otra historia. Una historia que no teme nombrar al colonialismo, al capitalismo, al patriarcado o al racismo como los nombres concretos de la opresión. Y una historia que se atreva a imaginar un mundo donde la justicia deje de ser una promesa vacía, y se vuelva horizonte posible.

Como ha quedado demostrado a lo largo de esta investigación, la continuidad del legado colonial no es una hipótesis nostálgica ni una consigna ideológica, sino una estructura viva que organiza la economía, la cultura y la legalidad internacional. Comprenderla, nombrarla y desarticularla es, quizás, la tarea política más urgente de nuestro tiempo.

⁴⁴ Esta frase atribuida a Kwame Nkrumah —"La acción sin pensamiento es vacía. El pensamiento sin acción es ciego"— condensa su visión política profundamente influida por el marxismo, el panafricanismo y el pensamiento descolonizador. Aunque no aparece textualmente en sus obras principales, resume el espíritu de textos como *Conscientism: Philosophy and Ideology for Decolonization* (1964), donde Nkrumah propone una síntesis entre praxis revolucionaria y reflexión filosófica, como condición indispensable para liberar a África del colonialismo y el neocolonialismo. La frase circula ampliamente en discursos panafricanistas y se ha popularizado como una expresión clave del pensamiento de Nkrumah, aunque su fuente exacta permanece como formulación interpretativa del legado de su obra.

5. REFERENCIAS

- Acosta, A. (2016). *Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición*. En J. Schuldt, A. Acosta, A. Barandiarán, A. Bebbington, M. Folchi, C. North & F. Taks (Eds.), *Extractivismo, política y sociedad* (pp. 23-46). Centro Andino de Acción Popular y CLAES. <https://www.ecopoliticavenezuela.org/wp-content/uploads/2018/03/neextractivismo-Alberto-Acosta.pdf>
- Alemazung, J. A. (2010). Post-colonial colonialism: An analysis of international factors and actors marring African socio-economic and political development. *The Journal of Pan African Studies*, 3(10), 62–84.
- Altieri, M. A., & Toledo, V. M. (2011). The agroecological revolution in Latin America: Rescuing nature, ensuring food sovereignty and empowering peasants. *The Journal of Peasant Studies*, 38(3), 587-612. <https://doi.org/10.1080/03066150.2011.582947>
- Amin, S. (1974) Accumulation on a World Scale: A Critique of the Theory of Underdevelopment. Harvester Press. Translated by Brian Pearce, Monthly Review Press, New York.
- Balch, O. (2020, 20 de octubre). CHOCOLATE INDUSTRY SLAMMED FOR FAILURE TO CRACK DOWN ON CHILD LABOUR. The Guardian. <https://www.theguardian.com/global-development/2020/oct/20/chocolate-industry-slammed-for-failure-to-crack-down-on-child-labour>
- Bunker, S. G., & Cicantell, P. S. (2005). Globalizing economies of scale in the sequence of Amazonian extractive systems. En *Globalization and the race for resources* (pp. 33-78). Johns Hopkins University Press.
- Campos García, A. (2012). *Racialización, racialismo y racismo: un discernimiento necesario*. Recuperado de https://redintegra.org/wp-content/uploads/2018/07/Racializacion_Racialismo_y_Racismo._Un_.pdf
- Cardoso, F. H., & Faletto, E. (1979). *DEPENDENCY AND DEVELOPMENT IN LATIN AMERICA*. University of California Press. ISBN: 9780520035270

- Castañeda Olvera, Domingo Rafael. (2024). Extractivismo, neoextractivismo y despojo extraheccionista.. *Intersticios sociales*, (27), 5-39. Epub 03 de mayo de 2024. <https://doi.org/10.55555/is.27.531>
- Castillo, F. A., Feros, A., & Leiva, P. P. (2017). Corrupción y mecanismos de control en la Monarquía Hispánica: una revisión crítica. *Revista electrónica de Historia Moderna*, 8(35), 284-311.
- Centro Nacional de Acción Pastoral. Acerca del nombre «Abya Yala». (2017). *Temas De Nuestra América Revista De Estudios Latinoamericanos*, 8(18),255. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/tdna/article/view/9712>
- Césaire, A. (1956). Culture et colonisation. *Présence Africaine*, 8/10, 190–205. <https://doi.org/10.2307/24346900>
- Clarence-Smith, W. G. (2003). *Cocoa and chocolate, 1765-1914*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203461860>
- Corominas, J. (2007). *DICCIONARIO CRÍTICO ETIMOLÓGICO DE LA LENGUA CASTELLANA* (Vol. 1). Gredos.
- Cortina Campero, C. (2004). *Historia de México: Época prehistórica, época prehispánica* (p. 22). Panorama. [ISBN 9789683812513](#).
- Crespo Solana, A. (2016). Cádiz y el comercio de las Indias: Un paradigma del transnacionalismo económico y social (siglos XVI-XVIII). *e-Spania*. <https://doi.org/10.4000/e-spania.26016>
- Dalberg. (2018). *HEALTHY RIVERS, HEALTHY PEOPLE: ADDRESSING THE MERCURY CRISIS IN THE AMAZON*. World Wildlife Fund. <https://www.wwf.org.uk/sites/default/files/2018-11/WWF%20%20Healthy%20Rivers%20Healthy%20People.pdf>
- De Schutter, O. (2012, abril 24). *CLIMATE CHANGE IS A HUMAN RIGHTS ISSUE AND THAT'S HOW WE CAN SOLVE IT*. The Guardian. <https://www.theguardian.com/environment/2012/apr/24/climate-change-human-rights-issue>

- Eckel, J. (2010). Human Rights and Decolonization: New Perspectives and Open Questions. *Humanity: An International Journal of Human Rights, Humanitarianism, and Development*, 1(1), 111–135. <https://doi.org/10.1353/hum.2010.0008>
- Escobar, A. (1995). *Encountering development: The making and unmaking of the Third World*. Princeton University Press. ISBN: 9780691150451
- Estrada Rivera, M. D. S. (2019). La política agraria mexicana y el cultivo del aguacate. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/40049>
- Etimologías de Chile. (n.d.). PALTA. Retrieved March 16, 2025, from <https://etimologias.dechile.net/?palta>
- Fanon, F. (1961). Los condenados de la tierra. *Antología del pensamiento crítico caribeño contemporáneo*, 167.
- Félix, M., & Haro, A. C. (2019). Dependencia, valor y naturaleza: Hacia una revitalización crítica de la teoría marxista de la dependencia. *Revista Sociedad*, 38, 45-53. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Foodcom S.A. (2024, agosto 1). *Panorama del mercado del cacao 2025 [Informe Global]*. <https://foodcom.pl/es/panorama-del-mercado-del-cacao-2024-informe-global/>
- Frank, A. G. (1966). The development of underdevelopment. *JOURNAL OF INTERDISCIPLINARY HISTORY*, 1(1), 1–31. https://doi.org/10.14452/MR-018-04-1966-08_3.
- Fricker, M. (2007). *Epistemic injustice: Power and the ethics of knowing*. Oxford University Press.
- Galán Gómez, M., & Sanahuja Perales, J. A. (1999). *El sistema internacional de cooperación al desarrollo: una aproximación a sus actores e instrumentos*. Cideal.
- Goldberg, M. (1986). Decolonisation and political socialisation with reference to West Africa. *The Journal of Modern African Studies*, 24(4), 663–677. <https://doi.org/10.1017/S0022278X00007254>
- González Hernández, M. E. (2025). Criterios de análisis del neocolonialismo y la explotación en plantaciones agrícolas [Mapa mental interactivo]. Markmap. <https://markmap.js.org/repl>

- Green Scenery. (2021). SIERRA LEONE: REPORT BY GREEN SCENERY ON LAND CONFRONTATION WITH SOCFIN. World Rainforest Movement. <https://www.wrm.org.uy/bulletin-articles/sierra-leone-report-by-green-scenery-on-land-confrontation-with-socfin>
- Gudynas, E. (2010). Si eres tan progresista ¿por qué destruyes la naturaleza? Neoextractivismo, izquierda y alternativas. *Ecuador Debate: Conflictos del extractivismo*, (79), 61-82. Centro Andino de Acción Popular CAAP. <http://hdl.handle.net/10469/3531>
- Gudynas, E. (2010). Si eres tan progresista ¿por qué destruyes la naturaleza? Neoextractivismo, izquierda y alternativas. *Ecuador Debate: Conflictos del extractivismo*, (79), 61-82. Centro Andino de Acción Popular CAAP. <http://hdl.handle.net/10469/3531>
- Gudynas, E. (2015). *Extractivismos: Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza*. Ó. Campanini (Ed.). Sagitario SRL Artes Gráficas. ISBN: 978-99974-844-0-6.
- Halland, Håvard, Martin Lokanc, y Arvind Nair, con Sridar Padmanabhan Kannan. 2016. El sector de las industrias extractivas: Aspectos esenciales para economistas, profesionales de las finanzas públicas y responsables de políticas. Estudio del Banco Mundial. Washington, DC: Banco Mundial. doi:10.1596/978-1-4648-0612-4. Licencia: Creative Commons de Reconocimiento CC BY 3.0 IGO
- Harris, B. (2019, June 5). Cocoa's Child Laborers. *The Washington Post*. <https://www.washingtonpost.com/graphics/2019/business/hersey-nestle-mars-chocolate-child-labor-west-africa/>
- Harvey, D. (2005). EL “NUEVO” IMPERIALISMO: ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN. CLACSO. <http://biblioteca.clacso.org.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>
- Hill, P. (1997). *The migrant cocoa-farmers of southern Ghana: A study in rural capitalism*. LIT Verlag Münster. <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/3358>
- Human Rights Watch. (2018). *Amazonians on trial: Judicial harassment of indigenous leaders and environmentalists in Ecuador*.

<https://www.hrw.org/report/2018/03/26/amazonians-trial/judicial-harassment-indigenous-leaders-and-environmentalists>

- Lao-Montes, A. (2013). Empoderamiento, descolonización y democracia sustantiva: Afinando principios ético-políticos para las diásporas afroamericanas. *CS*, (12), 53–84. Universidad del Valle. <https://doi.org/10.25100/cso.v0i12.10640>
- Levy, B. S., & Patz, J. A. (2015). Climate change, human rights, and social justice. *ANNALS OF GLOBAL HEALTH*, 81(3), 310–322. <https://doi.org/10.1016/j.aogh.2015.08.008>
- Madariaga, A., Maillet, A., & Rozas, J. (2021). Multilevel business power in environmental politics: the avocado boom and water scarcity in Chile. *Environmental Politics*, 30(7), 1174–1195. <https://doi.org/10.1080/09644016.2021.1892981>
- Mamdani, M. (1996) *Citizen and Subject: Contemporary Africa and the Legacy of Late Colonialism*. Princeton University Press, Princeton.
- Marichal Salinas, Carlos. *Historia mínima de la deuda externa de Latinoamérica*. México: El Colegio de México, 2014. 300p. ISBN: 978-607-462-640-7.
- Marini, R. M. (1973). *Dialéctica de la dependencia*. Editorial Era.
- Matute, Á. (1996). EL CARDENISMO, UNA UTOPÍA MEXICANA. ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO, 17, 202-205. <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.1999.017.2989>
- Nemiña, P., & Larralde, J. (2018). Etapas históricas de la relación entre el Fondo Monetario Internacional y América Latina. *Economía UNAM*, 15(42), 275-302. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-22532018000100275&script=sci_arttext
- Nkrumah, K. (1965). *Neo-colonialism: The last stage of imperialism*. Thomas Nelson & Sons. <https://leftychan.net/leftypol/src/1608525225008.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

- Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Organización de las Naciones Unidas. (1966). PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>
- Organización de las Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>
- Osorio, J. (2020). Teoría marxista de la dependencia sin superexplotación: Una propuesta de desarme teórico para avanzar. *Repositório Institucional da UFSC*. <https://core.ac.uk/display/94927695>
- Osuna Osuna, B. (2024, 14 de septiembre). DESPERSONALIZACIÓN Y MALINCHISMO. EL DEBATE. Recuperado de <https://www.debate.com.mx/opinion/Despersonalizacion-y-malinchismo-20240914-0048.html>
- Otero, P. (2025, 6 de abril). AGUACATE, LA FRUTA QUE EXPLICA EL MUNDO. El País. <https://elpais.com/eps/2025-04-06/aguacate-la-fruta-que-explica-el-mundo.html>
- Patel, R. (2012). *Stuffed and starved: The hidden battle for the world food system-Revised and updated*. Melville House.
- Pollack, A. (2012). Harvey, D.(2003), The New Imperialism, Oxford University Press, Oxford, 253 p. ISBN: 01 9926 4317.
- Prebisch, R. (1949). *El desarrollo económico de América Latina y algunos de sus principales problemas*. CEPAL. <https://archive.org/details/prebisch-raul.-el-desarrollo-economico-de-la-america-latina-y-sus-principales-problemas>
- Prebisch, R. (1988). Dependencia, interdependencia y desarrollo. *Revista de la CEPAL*, 1988(34), 205-212. <https://doi.org/10.18356/76311efc-es>
- Quijano, A. (1993). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. *Perspectivas Latinoamericanas*, 193-238. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7846064>

- Quijano, A. (2000). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. En: E. Lander (ed.): *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. Buenos Aires.
- Real Academia Española. (2024). AGUACATE. En DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA (23.^a ed.). <https://dle.rae.es/aguacate>
- Real Academia Española. (s. f.). Colonialismo. En Diccionario de la lengua española (23.^a ed.). Recuperado el 26 de febrero de 2025, de <https://dle.rae.es/colonialismo>
- Robinson, C. J. (2021). *Marxismo negro: La formación de la tradición radical negra* (J. M. Madariaga, Trad.). Traficantes de Sueños. (Original publicado en 1983).
- Rodney, W. (1972). *How Europe Underdeveloped Africa*. Bogle-L’Ouverture Publications.
- Rosillo Martínez, A. (2016). Repensar derechos humanos desde la liberación y la descolonialidad. *Revista Direito e Práxis*, 7(13), 721–749. <https://doi.org/10.12957/dep.2016.21825>
- Ruf, F. (2009). Libéralisation, cycles politiques et cycles du cacao: le décalage historique Côte-d’Ivoire-Ghana. *Cahiers Agricultures*, 18(4), 343–349. <https://doi.org/10.1684/agr.2009.0317>
- Sadhu, S., Kysia, K., Onyango, L., Zinnes, C. F., Lord, S., Monnard, A., & Arellano, I. R. (2020). *Assessing Progress in Reducing Child Labor in Cocoa Production in Cocoa Growing Areas of Côte d’Ivoire and Ghana*. NORC at the University of Chicago. https://www.norc.org/content/dam/norc-org/pdfs/NORC%202020%20Cocoa%20Report_English.pdf
- Santamaría García, A. (2022). *Reviewing Latin American railway historiography: New trends and research avenues*. *Journal of Transport History*, 43(1), 1-24. <https://doi.org/10.1177/00225266221079187>
- Schenoni, L. L., & Mainwaring, S. (2018). US hegemony and regime change in Latin America. *Democratization*, 26(2), 269–287. <https://doi.org/10.1080/13510347.2018.1516754>
- Sergio Coronado (2022) The frontier effect: state formation and violence in Colombia, *The Journal of Peasant Studies*, 49:1, 228-232, DOI:

- Söderbaum, F., & Stålgren, P. (Eds.). (2010). *The European Union and the global south*. Boulder: Lynne Rienner Publishers.
- Starosta, G. (2010). *The outsourcing of manufacturing and the rise of giant global contractors: A Marxian approach to some recent transformations of global value chains*. *New Political Economy*, 15(4), 543–563. <https://doi.org/10.1080/13563460903288197>
- Stempel, J. (2022, 28 de junio). *Hershey, Nestlé, Cargill ganan desestimación en EE. UU. de demanda por esclavitud infantil*. Reuters. <https://www.reuters.com/business/hershey-nestle-cargill-win-dismissal-us-child-slavery-lawsuit-2022-06-28/>
- Thorndike, E. L. (1920). A constant error in psychological ratings. *Journal of Applied Psychology*, 4(1), 25–29. <https://doi.org/10.1037/h0071663>
- Valencia, A. S. (2017). La Vigencia del Pensamiento de Ruy Mauro Marini y la Teoría de la Dependencia / The Currency of Ruy Mauro Marini's Thinking and Dependency Theory. *Textos & Contextos (Porto Alegre)*, 16(1), 29. <https://doi.org/10.15448/1677-9509.2017.1.27246>
- World Health Organization. (2017). Mercury and Health. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/mercury-and-health>